ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE
OBJETO: "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL FOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS UNIVERSITARIAS, ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO Y OTROS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2026"	

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso que tendrá por objeto: **"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL FOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS UNIVERSITARIAS, ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO Y OTROS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2026".**

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del Sector Económico realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL FOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS UNIVERSITARIAS, ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO Y OTROS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2026"

3. SECTOR ECONOMICO

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La fuente de información que refleja este análisis de Prestación de Servicios fue tomada de un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Producto Interno Bruto (PIB) Información cuarto trimestre 2025[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV

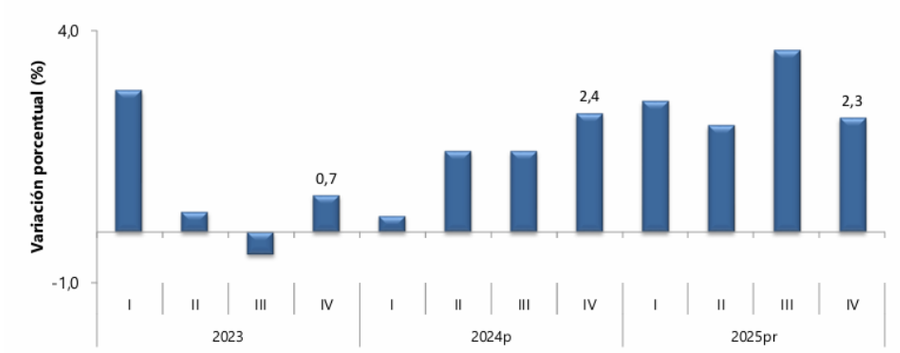

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor:

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Industrias manufactureras

Para el año 2025, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]

Información febrero 2026

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[p] / febrero 2025

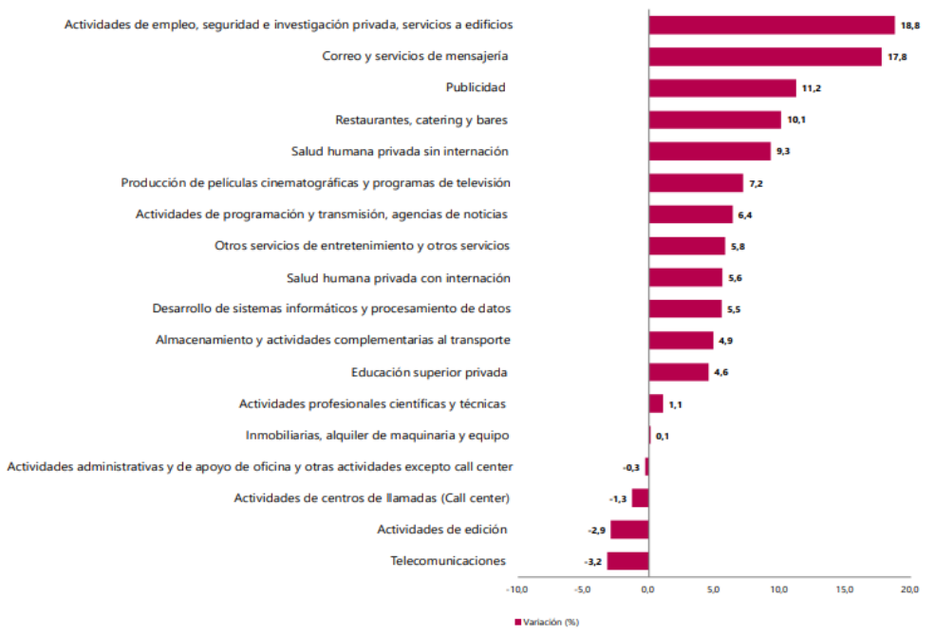

Fuente: DANE, EMS.

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025)

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025)

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

Empleo y desocupación[3]

Información marzo de 2026

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

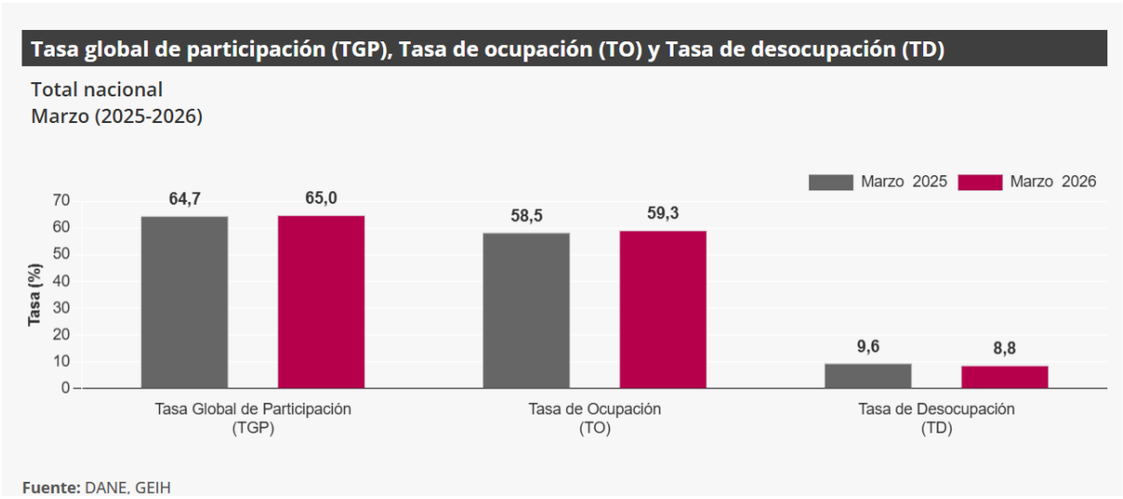

Fuente: DANE, GEIH

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP)[5]

Información cuarto trimestre de 2025

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el cuarto trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de -0,4% en los vehículos en servicio y de -3,4% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2025.

Gráfico 1. Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
IV Trimestre de 2025ᵖ

Variable	Variaciones (%) trimestrales IV trim 2025 / III trim 2025	Variaciones (%) anuales IV trim 2025 / IV trim 2024
Promedio mensual de vehículos afiliados	**0,1**	**-0,7**
Promedio mensual de vehículos afiliados (SITM*)	0,3	0,2
Promedio mensual de vehículos afiliados (Sistema tradicional)	-0,1	-1,5
Promedio mensual de vehículos en servicio	**-0,7**	**-2,0**
Promedio mensual de vehículos en servicio (SITM)	-0,4	-0,8
Promedio mensual de vehículos en servicio (Sistema tradicional)	-1,0	-3,0
Total Pasajeros Transportados	**-2,9**	**-4,4**
Pasajeros Transportados (SITM)	-3,4	-3,8
Pasajeros Transportados (Sistema tradicional)	-1,8	-5,7

Fuente: DANE, ETUP.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/encuesta-de-transporte-urbano-etup

Variaciones trimestrales y anuales del SITM

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el cuarto trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de -0,4% en los vehículos en servicio y de -3,4% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2025.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el cuarto trimestre de 2025, se presentó una variación de -0,8% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de -3,8%, en relación con el cuarto trimestre de 2024.

Tabla 1. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas Integrados de Transporte Masivo
IV Trimestre de 2025[P]

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales IV trim 2025 / III trim 2025		Variaciones anuales IV trim 2025 / IV trim 2024	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	**-0,4**	**-3,4**	**-0,8**	**-3,8**
Transmetro (Barranquilla)	-1,8	-7,0	11,1	-10,6
SITM* (Bogotá)	-0,5	-3,2	-0,9	-3,3
Metrolínea (Bucaramanga)	/	/	-36,8	-99,8
MIO (Cali)	-2,9	-1,5	-5,8	-4,8
Transcaribe (Cartagena)	-15,0	-10,0	-20,2	-16,8
Cable (Manizales)	85,5	93,3	85,5	68,1
SITVA** (Medellín)	-0,5	-4,8	0,4	-2,8
Megabús (Pereira)	1,0	-1,9	-0,1	-7,0

Fuente: DANE, ETUP.

Durante el cuarto trimestre de 2025, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron Cable (Manizales) y Transmetro (Barranquilla) con 85,5% y 11,1% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados que presentó la mayor variación positiva anual fue Cable (Manizales) con 68,1%, frente al mismo periodo de 2024.

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional.

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el cuarto trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de -1,0% en los vehículos en servicio y de -1,8% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2025.

En relación con las variaciones anuales, en el cuarto trimestre de 2025, los vehículos en servicio presentaron una variación de -3,0% y de -5,7% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2024.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas de transporte tradicional
IV Trimestre de 2025[P]

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales IV trim 2025 / III trim 2025		Variaciones anuales IV trim 2025 / IV trim 2024	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	**-1,0**	**-1,8**	**-3,0**	**-5,7**
Buses*	-0,3	-1,4	-3,3	-5,1
Busetas	-1,0	-1,6	-2,3	-7,0
Microbuses - colectivos	-1,5	-2,3	-3,6	-4,5

Fuente: DANE, ETUP.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el tipo de vehículo microbuses - colectivos presentó la mayor disminución anual en el parque automotor en servicio, con una variación de -3,6%. En cuanto al número de pasajeros transportados, la mayor caída se registró en las busetas, con una variación de -7,0%, en comparación con el mismo trimestre de 2024.

Evolución general de las principales variables

Parque automotor en servicio

Durante el cuarto trimestre de 2025, el parque automotor destinado al transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura registró un promedio mensual de 27.975 vehículos en servicio y con una variación negativa 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2025P (IV Trimestre)

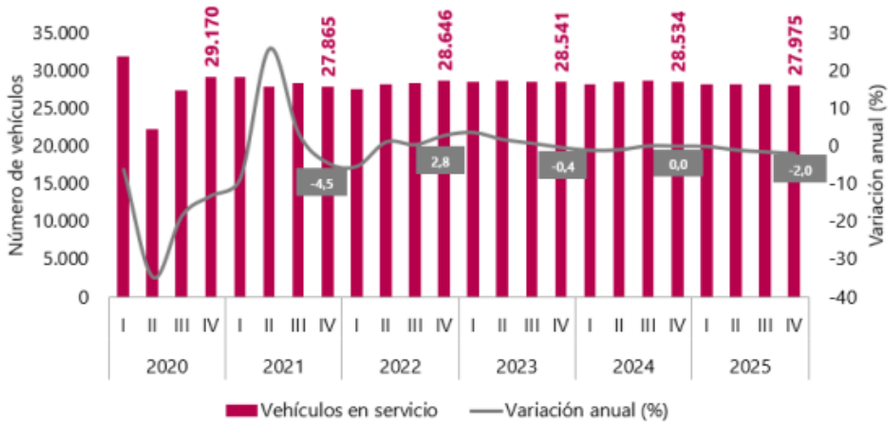

Fuente: DANE, ETUP.

Número de pasajeros transportados

Durante el cuarto trimestre de 2025, el número de pasajeros transportados en las áreas de cobertura alcanzó los 754.375 miles de pasajeros, registrando una disminución del 4,4% en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2025P (IV Trimestre)

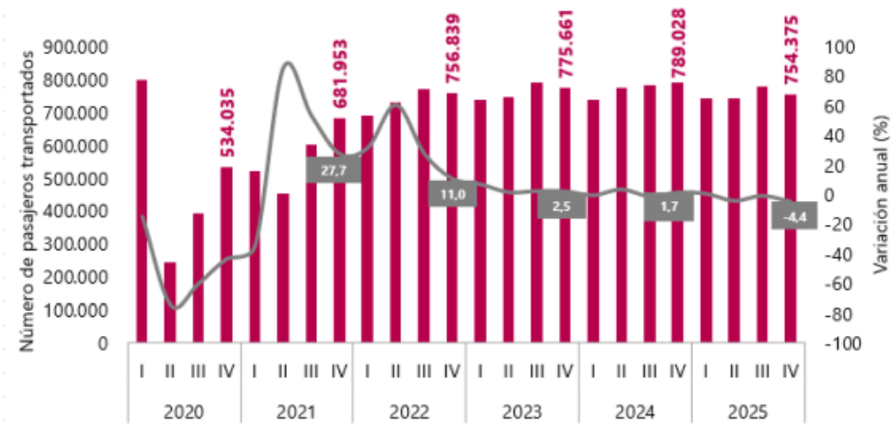

Fuente: DANE, ETUP.

SECTOR ALIMENTOS[6]

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - Componente de Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A).

Primera quincena de abril de 2026

Durante la primera quincena del mes se registró una disminución de 9,36% con relación al mismo periodo anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística, teniendo en cuenta que en la primera semana del mes se celebró la Semana Santa. Los alimentos que presentaron una mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas fueron: papas criolla, única y superior; tomate chonto, plátano hartón verde, cebolla cabezona blanca, banano Urabá, zanahoria, arroz y mango Tommy.

Gráfico 1. Participación del abastecimiento por grupo de alimentos
32 mercados mayoristas
1 al 15 de marzo y 1 al 15 de abril de 2026

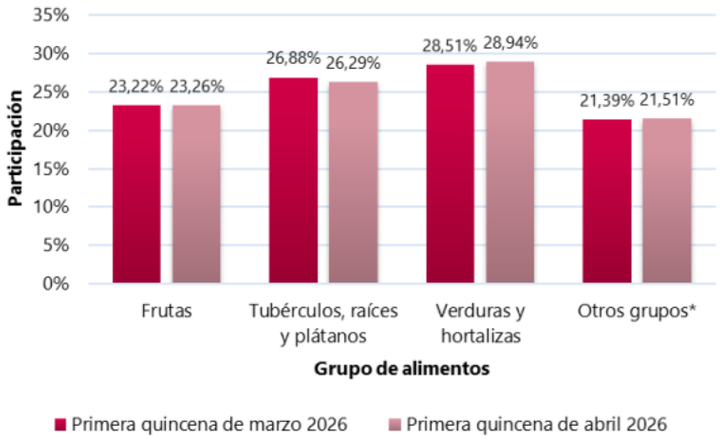

* Otros grupos comprende: carnes, granos y cereales, lácteos y huevos, pescados y procesados
Fuente: DANE, SIPSA

Comportamiento de los diferentes mercados en la primera quincena de abril de 2026

Durante la primera quincena del mes se registró una disminución de 9,36% con relación al mismo periodo anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística, teniendo en cuenta que en la primera semana del mes se celebró la Semana Santa. Los alimentos que presentaron una mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas fueron: papas criolla, única y superior; tomate chonto, plátano hartón verde, cebolla cabezona blanca, banano Urabá, zanahoria, arroz y mango Tommy.

Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de: Coomproriente en Tibasosa; Plaza La 21 en Ibagué; Barranquillita y Granabastos en Barranquilla; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; Centroabastos en Bucaramanga; la CAV en Villavicencio; Surabastos en Neiva; Nuevo Mercado en Sincelejo; Bazurto en Cartagena; Mercado del Sur en Montería; El Potrerillo en Pasto; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Plaza Minorista "José María Villa" y Central Mayorista de Antioquia en Medellín; Mercasa y La 41-Impala en Pereira; Paloquemao y Corabastos en Bogotá; Mercabastos y Mercado Nuevo en Valledupar; Centro de acopio en Ipiales; Cavasa en Cali; y Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán. Por otra parte, los 7 mercados restantes presentaron variaciones positivas, originadas por el mayor ingreso de alimentos.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/agropecuario/abastecimiento

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista*
32 mercados mayoristas
1 al 15 de marzo y 1 al 15 de abril de 2026

Ciudad	Central	Primera quincena de marzo 2026 (t)	Primera quincena de abril 2026 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4.800	4.992	4,01%
Barranquilla	Barranquillita	20.031	14.558	-27,32%
Barranquilla	Granabastos	5.855	4.435	-24,26%
Bogotá, D.C.	Corabastos	96.318	93.381	-3,05%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.798	1.669	-7,17%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	2.192	2.327	6,12%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.250	1.505	20,39%
Bucaramanga	Centroabastos	21.402	17.097	-20,11%
Cali	Cavasa	13.379	12.979	-2,99%
Cali	Santa Elena	10.674	10.731	0,53%
Cartagena	Bazurto	13.590	11.140	-18,03%
Cúcuta	Cenabastos	9.682	7.572	-21,79%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.488	1.338	-10,08%
Florencia	Florencia (Caquetá)	586	614	4,73%
Ibagué	Plaza La 21	2.047	1.481	-27,66%
Ipiales	Centro de acopio	2.047	1.973	-3,59%
Manizales	Centro Galerías	5.272	5.448	3,34%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	45.806	43.168	-5,76%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	9.410	8.400	-10,73%
Montería	Mercado del Sur	2.475	2.079	-16,01%
Neiva	Surabastos	4.405	3.565	-19,05%
Pasto	El Potrerillo	2.755	2.324	-15,64%
Pereira	La 41-Impala	946	888	-6,20%
Pereira	Mercasa	6.708	6.220	-7,28%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	2.900	2.825	-2,57%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.764	1.764	0,01%
Sincelejo	Nuevo Mercado	6.365	5.215	-18,06%
Tibasosa	Coomproriente	4.416	2.988	-32,34%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	7.407	6.568	-11,33%
Valledupar	Mercabastos	2.236	2.123	-5,07%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.114	1.111	-0,27%
Villavicencio	CAV	4.395	3.518	-19,95%
TOTAL		**315.513**	**285.996**	**-9,36%**

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para la primera quincena de abril la lidera la central de Corabastos en Bogotá con 32,65%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 15,09%; Centroabastos en Bucaramanga con 5,98%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,09% de participación en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
1 al 15 de marzo y 1 al 15 de abril de 2026

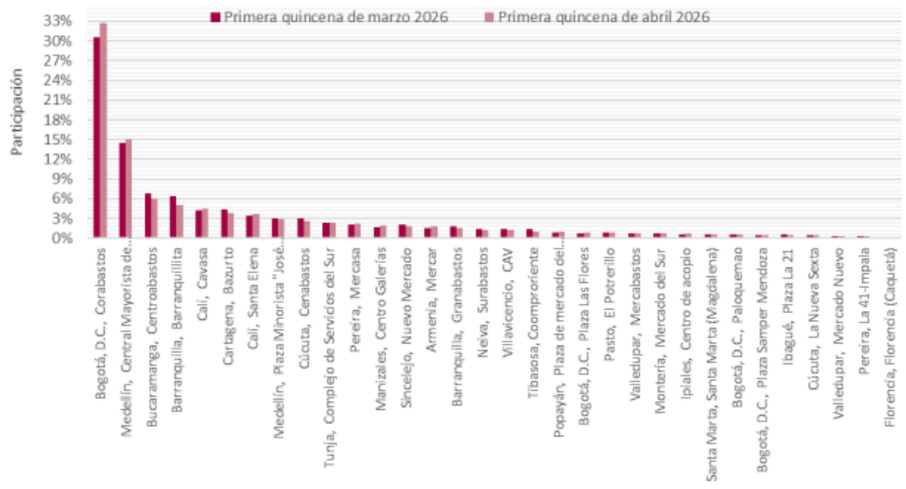

Fuente: DANE- SIPSA.

En la primera quincena de abril los cuatro grupos de alimentos registraron variaciones negativas, siendo el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos el que presentó la mayor caída, con un decrecimiento de 11,31%, seguido de las frutas con 9,21%, los otros grupos con un 8,85% y las verduras y hortalizas con 8,00%.

Sincelejo, Nuevo Mercado

En el Nuevo Mercado el abastecimiento de alimentos tuvo un decrecimiento de 18,06%, registrando 5.215 t en la primera quincena de abril, con una diferencia de 1.150 t menos respecto a la primera quincena del mes anterior.

El grupo que más decayó en el acopio fue el de las frutas, en donde se registró una baja de 25,23%, como resultado de la menor entrada de banano Urabá, patilla, aguacate papelillo, naranja común y tomate de árbol, principalmente. Seguido por el suministro de los tubérculos, raíces y plátanos, con una disminución de 22,82%, a causa de las menores existencias de alimentos como papas rubí y capira, y plátanos hartón verde y guineo. Posteriormente, las verduras y hortalizas tuvieron una reducción de 22,30%, debido al descenso en el ingreso de tomate chonto, zanahoria, cebolla cabezona blanca y junca, pepino cohombro, ajo, remolacha y lechuga Batavia, especialmente. Por último, la categoría de otros grupos decreció 7,94%, como consecuencia de la caída en los inventarios de harinas, sal yodada, azúcar, aceites, huevo, panela, queso costeño, jugo de frutas y carne de pollo, entre otros.

3.2 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel Departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		**Vigente en Colombia.**	**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	$1.028.247.507 COP - NO SUPERA	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	SI	$1.028.247.507 - NO SUPERA		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	$1.021.836.954 - NO SUPERA	NA	NO
Corea		SI	SI	$1.028.000.000 - NO SUPERA	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	$1.825.530.678 –NO SUPERA	NA	NO

Estados Unidos		SI	SI	$1.825.530.678 - NO SUPERA	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	$1.071.354.018 – NO SUPERA	NA	NO
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	$1.071.354.018 - NO SUPERA	NA	NO
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	$1.489.514.794 – NO SUPERA	NA	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto con los siguientes acuerdos comerciales: **Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

4. ANÁLISIS LEGAL

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

La contratación estatal en el Estado Colombiano está regulada por las siguientes normas: **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2018**, **Código Civil y Código de Comercio**; estableciendo las diferentes modalidades de selección y sus respectivos procedimientos para la contratación, esto con fundamento en la **Constitución Política de 1991**.

LEY 80 DE 1993

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

Artículo 2, literal b), el departamento de Sucre se define como una entidad estatal para efectos de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

A la luz de lo dispuesto en el **artículo 32** de la preceptiva anterior, "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad. En ese orden, compete a la entidad celebrar los contratos que permitan su autonomía, y cuyo contenido contenga estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y previstas en la ley 80, correspondan a su esencia y naturaleza (Art. 40 L. 80/93).

Conforme, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta misma ley y a los de la buena administración.

De conformidad con el **artículo 209 de la Constitución Política de Colombia le** corresponde a la Entidad Territorial dar aplicación a los fines esenciales del Estado, como es el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

Por otro lado, **el artículo 209** dice: 3La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad… las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*

Numeral 3: Capacidad Financiera *- los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. *Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto. En el SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello

por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de empresas que realizan la actividad financiera para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

7911 - Actividades de las agencias de viaje

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación 7911, existe la información de las siguientes 49 empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800059765	DISCOVER AMERICA MARKETING SAS	2,82	25%	+IND	0,04	0,03	PEQUEÑA
800063454	IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA. HOTURIIS LTDA	1,83	46%	+IND	0,05	0,03	PEQUEÑA
800075003	SUBATOURS SAS	3,40	43%	+IND	0,09	0,05	MEDIANA
800082671	LALIANXA TRAVEL NETWORK COLOMBIA SAS	0,70	88%	+IND	0,03	0,00	MICRO
800177456	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	1,15	59%	1,5	0,34	0,14	MEDIANA
800206979	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S	1,12	72%	1,3	0,41	0,12	GRANDE
800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS	3,89	58%	1,2	0,37	0,15	MEDIANA
800226324	BESTRAVEL SERVICE LTDA	1,77	63%	2,2	0,17	0,06	MEDIANA
800236839	VIAJES CIRCULAR SAS	1,10	90%	+IND	0,70	0,07	MEDIANA
800240794	SIATO LTDA	2,58	27%	125,0	0,54	0,39	MEDIANA
802006617	DORYS LOPEZ CIA S EN C	3,49	32%	4,8	0,20	0,13	PEQUEÑA
805030615	ALIADOS TRAVEL SAS	4,51	65%	1,9	0,16	0,06	PEQUEÑA
811027059	GRUPO TURISTICO COLOMBIANO OVER S.A.	3,14	30%	15,2	0,08	0,06	PEQUEÑA
811027825	MAYORPLUS S.A.S	1,28	85%	1,9	0,40	0,06	PEQUEÑA
822002558	KARIBE CHARTERS LTDA	0,32	29%	+IND	0,01	0,01	MICRO
824000089	ALESTUR LTDA	11,35	60%	5,3	0,06	0,02	MICRO
830000800	ALL REPS SAS	1,90	66%	100,2	0,47	0,16	MEDIANA
830033571	TRAVEL DEPOT SAS	0,90	91%	25,5	6,51	0,56	MEDIANA
830099911	OSSA Y ASOCIADOS SA VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	1,96	51%	+IND	0,35	0,17	PEQUEÑA
830125581	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.	1,49	74%	1,3	0,82	0,21	MEDIANA
860000230	COLOMBIAN TOURIST SAS	1,57	35%	+IND	0,05	0,03	PEQUEÑA
860027862	VCH TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS	1,17	73%	1,7	0,49	0,13	PEQUEÑA
860031954	ANDES TOURS SAS	1,55	70%	1,7	0,32	0,10	PEQUEÑA
860054227	VIAJES ZEPPELIN S.A.	3,66	54%	1,4	0,52	0,24	MEDIANA
860059038	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	1,40	68%	5,2	0,73	0,23	MEDIANA
860501921	TURISMO EL GLOBO SAS	21,05	1%	- 8,2	- 0,02	- 0,02	PEQUEÑA
860510431	ALVARO VELEZ Y CIA SAS	6,24	13%	-IND	- 0,02	- 0,02	MICRO
860512147	JAVETURISMO VIAJES S.A	2,25	72%	801,5	0,85	0,24	MICRO
860514764	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA	4,60	42%	11,7	0,06	0,04	MICRO
890100705	VIAJAR LIMITADA L ALIANXA	1,30	91%	- 1.068,9	- 1,43	- 0,13	PEQUEÑA
890104068	RECIO TURISMO SA	3,49	27%	4,3	0,15	0,11	PEQUEÑA

890203129	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	1,14	89%	0,9	1,69	0,19	PEQUEÑA
890311940	TURISMO MARVAM SA	1,02	96%	1,2	0,95	0,03	PEQUEÑA
890316281	PROMOTORA DE TURISMO BELISARIO MARIN SAS	1,50	83%	0,8	0,53	0,09	PEQUEÑA
890324706	OPTIMA SA	5,03	86%	-IND	- 0,41	- 0,06	PEQUEÑA
890402264	CONTACTOS SA	2,42	69%	+IND	0,13	0,04	PEQUEÑA
890904222	VIAJES PALOMARES SAS	1,85	32%	2,2	0,11	0,08	PEQUEÑA
890917215	VIAJES MOLITUR SAS	1,36	4%	+IND	0,00	0,00	MICRO
900041392	INVERSIONES VIAJES & VIAJES SAS	2,01	83%	- 0,1	- 0,08	- 0,01	MEDIANA
900199014	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	1,17	81%	2,4	0,29	0,05	MEDIANA
900261968	COLOMBIA57 TOURS, TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	1,31	81%	14,3	0,89	0,17	PEQUEÑA
900269036	COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS	1,02	98%	0,2	0,17	0,00	PEQUEÑA
900335827	TRAVELPORT ANDINA SAS	0,83	90%	7,7	0,38	0,04	MEDIANA
900341813	VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA SAS	0,88	94%	0,6	0,82	0,05	GRANDE
900400453	900400453	1,43	368%	+IND	IND	0,03	MICRO
900413476	ATRAPALO COLOMBIA SAS	1,10	85%	- 359,9	- 1,21	- 0,18	MEDIANA
900445113	AVENTURE COLOMBIA SAS	1,08	88%	7,2	0,66	0,08	PEQUEÑA
900540792	TUCAYA COLOMBIA SAS	0,87	89%	4,3	0,56	0,06	PEQUEÑA
900571484	STRATEGIC PONITS SAS	1,00	90%	0,8	0,92	0,09	MEDIANA
900610518	DESPEGAR COLOMBIA SAS	0,54	161%	- 1,7	IND	- 0,18	GRANDE
900622506	900622506	3,52	25%	- 0,7	- 0,13	- 0,10	MEDIANA
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	1,91	65%	3,3	0,38	0,13	GRANDE
900963038	GALAVANTA TRAVEL SAS	1,06	58%	0,9	0,25	0,11	GRANDE
901088947	GRUPO ALIANZA COLOMBIA SAS	1,31	95%	1,6	1,86	0,09	GRANDE
901134176	CWT ECENTER COLOMBIA	1,95	95%	2,8	1,51	0,08	MEDIANA

8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación 8230, existe la información de las siguientes 40 empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800151720	CENFER S.A.	3,50	5%	13,3	0,02	0,02	MEDIANA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,71	47%	5,4	0,56	0,30	MEDIANA
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4,39	30%	8,2	0,21	0,15	MEDIANA
811027597	PANELCO SAS	1,80	39%	-IND	- 0,06	- 0,04	PEQUEÑA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58	62%	26,8	0,17	0,07	MEDIANA
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,73	34%	5,9	0,23	0,15	MEDIANA
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	4,96	26%	+IND	0,05	0,04	MEDIANA
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,85	96%	+IND	1,21	0,05	MICRO
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	6,09	36%	5,2	0,24	0,16	MEDIANA
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,33	34%	167,4	0,03	0,02	GRANDE
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,05	55%	5,6	0,46	0,20	PEQUEÑA
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,33	78%	0,7	0,19	0,04	PEQUEÑA

900072392	FIERA SAS	2,12	45%	3,3	0,09	0,05	MEDIANA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	3,01	50%	1,5	0,20	0,10	GRANDE
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	2,09	52%	5,0	0,29	0,14	MEDIANA
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	3,96	37%	+IND	0,19	0,12	MEDIANA
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,12	55%	4,1	0,32	0,15	MEDIANA
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	8,55	47%	7,8	0,26	0,14	MEDIANA
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	0,76	89%	2,4	0,84	0,09	GRANDE
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	4,01	21%	6,7	0,15	0,11	PEQUEÑA
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,32	31%	+IND	0,05	0,03	PEQUEÑA
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,59	33%	6,5	0,27	0,18	MEDIANA
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	1,75	56%	2,1	0,33	0,14	MEDIANA
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,89	58%	+IND	0,23	0,10	MEDIANA
900365212	4E SAS	1,90	58%	2,3	0,41	0,17	GRANDE
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	13,06	46%	17,3	0,20	0,11	MEDIANA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	0,32	124%	-IND	IND	- 0,26	MICRO
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	1,85	61%	1,4	0,25	0,10	MEDIANA
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	0,83	48%	+IND	0,01	0,01	MICRO
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	9,38	34%	10,9	0,42	0,28	GRANDE
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	3,43	41%	63,4	0,16	0,10	PEQUEÑA
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	24,04	3%	74,9	0,23	0,23	PEQUEÑA
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,68	70%	3,5	0,30	0,09	PEQUEÑA
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,36	56%	3,8	0,26	0,12	GRANDE
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	1,50	23%	- 16,9	- 0,04	- 0,03	MICRO
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	0,52	190%	- 251,7	IND	- 0,02	MICRO
900908406	PIXELL GROUP SAS	0,19	279%	-IND	IND	- 2,66	MICRO
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	2,15	60%	3,2	0,28	0,11	MEDIANA
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	446,29	0%	+IND	0,01	0,01	MICRO
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	0,14	67%	- 25,3	- 0,17	- 0,06	MICRO

5.1 Codificación en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL FOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS UNIVERSITARIAS, ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO Y OTROS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2026" se puede ubicar así:

Código UNSPSC	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
50192700	Platos combinados empaquetados
90111800	Cuartos de hotel
90101600	Servicios de banquetes y catering

5.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 6 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través de la consulta realizada de los códigos UNSPSC 78111800 Transporte de pasajeros por carretera y 50192700 Platos combinados empaquetados, arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 16,24 mil proveedores del servicio en el país.

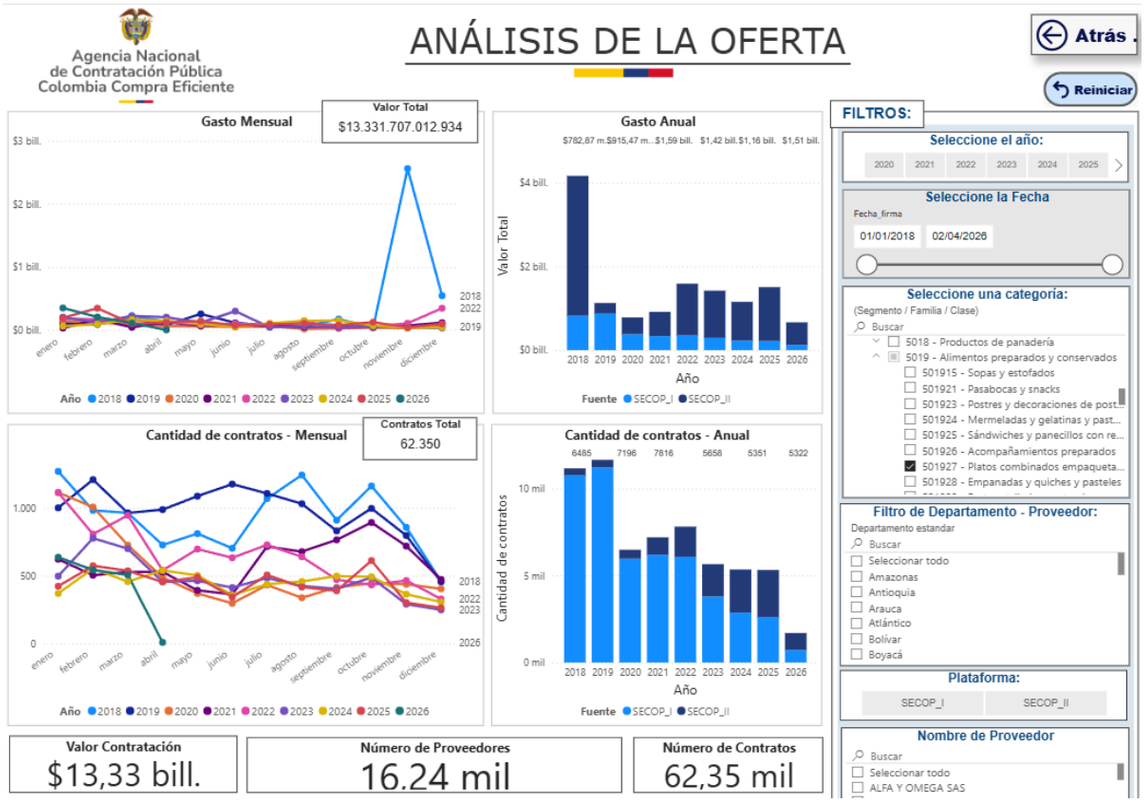

Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 129 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

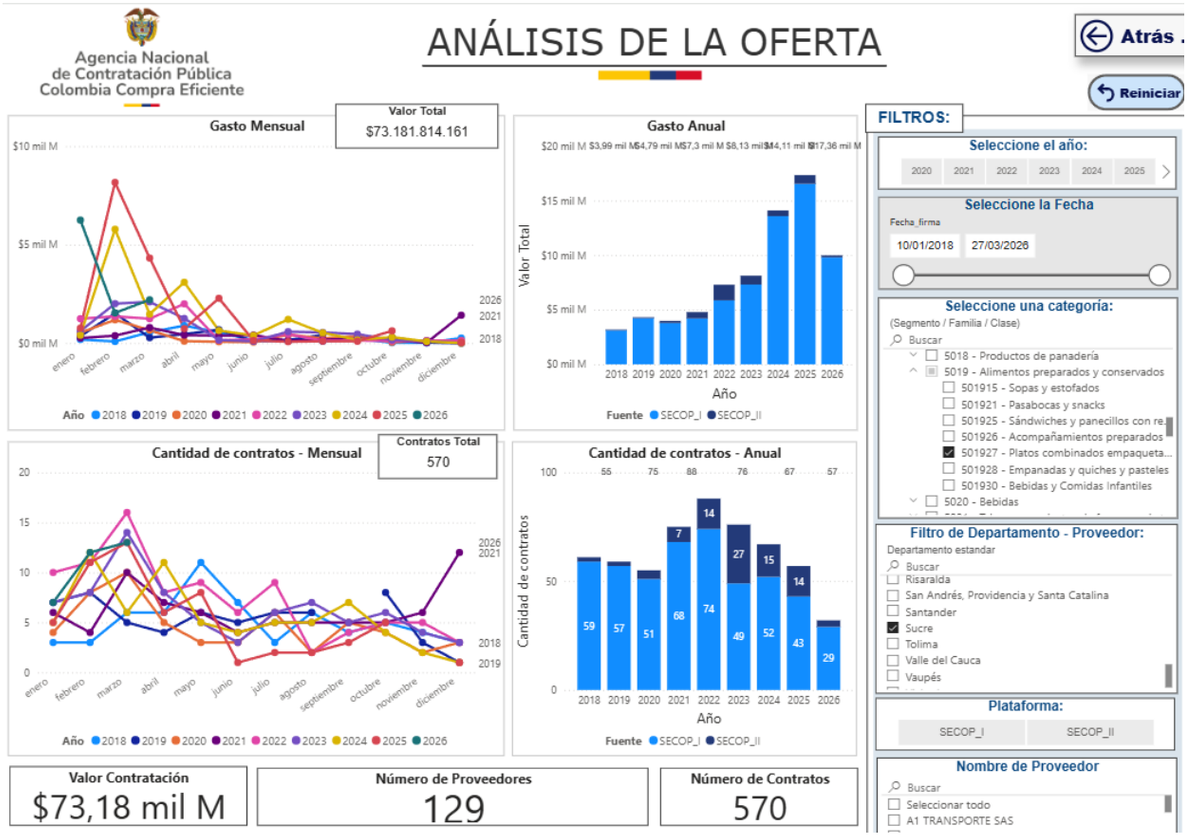

Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

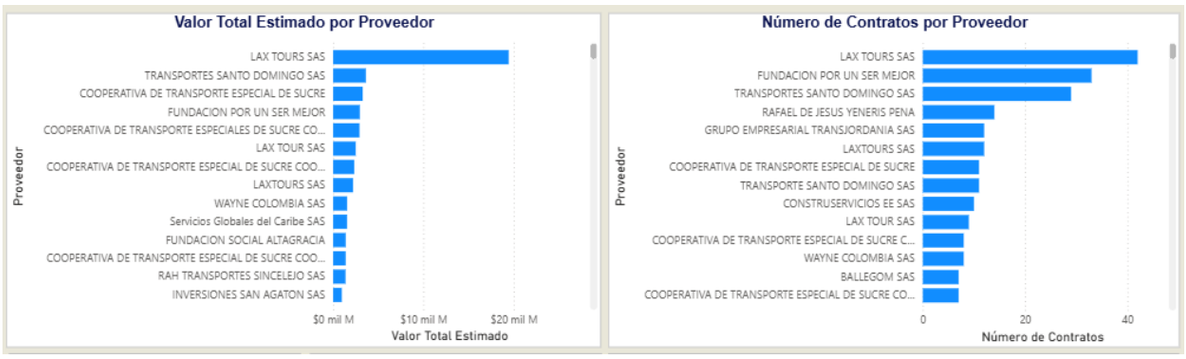

Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

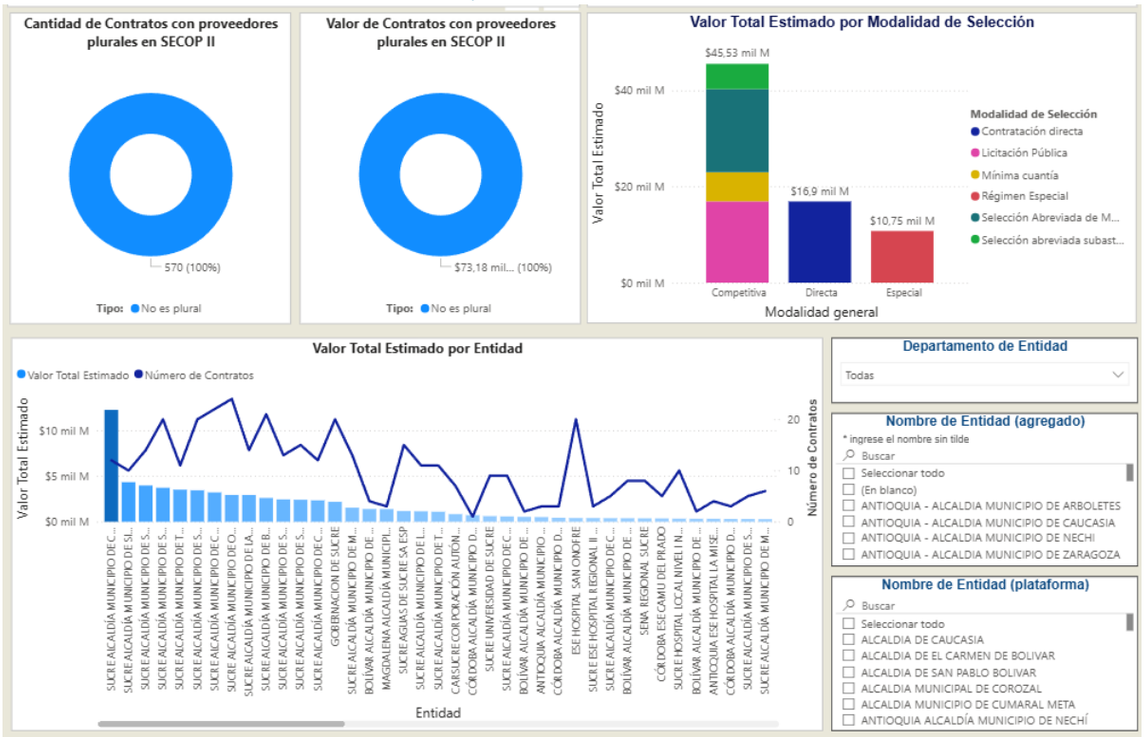

Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos de los productos a entregar en el presente proyecto se tomaron los precios de referencia cotizados por varios proveedores identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
ASESORIAS HORIZONTE SAS
WAYNE COLOMBIA SAS
INSIGHT CONSULTORIAS SAS
FUNINTEGRAL
TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CATALOGO ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II
RESTAURANTE 7.3.6
DELICIAS LEILA
RR PRODUCTIONS
ALTA COCINA 3 PIMIENTAS KATERING
DONDE ABEL PUBLICIDAD
PRINK DIGITAL DE LA COSTA SAS
HOTEL MARY PLAZA
HOTEL FLORIDA
TRANSECOSTA SAS
TRANSPORTES GONZALEZ SAS

Valor Estimado Del Contrato:

La Subsecretaría de Juventud formuló proyecto de inversión donde se realizó un estudio de mercado teniendo como referencia los precios de varios proveedores, de estos precios se tomaron los valores

promedios para soportar el presupuesto de la presente contratación, el cual asciende a la suma de: **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DE PESOS M/CTE ($129.999.820.00)** incluye IVA y todos los costos directos e indirectos. (Ver Anexo 1: Estudios de Mercado)

A continuación, se detalla presupuesto:

PRESUPUESTO 1:

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

PARTICIPAR EN SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES SINCELEJO					
1	SUMINISTRAR TRANSPORTE				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1.1	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
1.2	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 78.000,00	$ 234.000,00
1.3	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Antonio de Palmito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
1.4	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 195.000,00	$ 585.000,00
1.5	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 195.000,00	$ 585.000,00
1.6	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Marcos, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 117.000,00	$ 351.000,00
1.7	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Colosó, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 84.500,00	$ 253.500,00
1.8	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Ovejas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 78.000,00	$ 234.000,00
1.9	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Galeras, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
1.10	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00
1.11	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de El Roble, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
1.12	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sampués, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 52.000,00	$ 156.000,00
1.13	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Luis de Sincé, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00
1.14	Servicio de transporte especial interno en la ciudad de Sincelejo ida y vuelta desde la zona rural.	Unidad	3	$ 19.500,00	$ 58.500,00

1.15	Alquiler buseta transporte para 30 personas ida y vuelta Sincelejo hasta el municipio de Buenavista, modelo 2021 en adelante, incluyendo SOAT y revisión técnico mecánica, tarjeta de operación municipal, licencia de transporte especial y/o transporte público habilitada por el Ministerio de Transporte vigente; incluye conductor y gastos de peaje y combustible.	Unidad	1	$ 1.230.000,00	$ 1.230.000,00
1.16	Alquiler buseta transporte para 30 personas ida y vuelta Sincelejo hasta el municipio de Majagual, modelo 2021 en adelante, incluyendo SOAT y revisión técnico mecánica, tarjeta de operación municipal, licencia de transporte especial y/o transporte público habilitada por el Ministerio de Transporte vigente; incluye conductor y gastos de peaje y combustible.	Unidad	1	$ 1.625.000,00	$ 1.625.000,00
TOTAL TRANSPORTE, SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES					**$ 6.287.000,00**
PARTICIPAR EN SESIONES DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD					
2	**SESIÓN DESCENTRALIZADA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES MUNICIPIO DE SINCÉ**				
2.1	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Tolú, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 102.000,00	$ 204.000,00
2.2	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00
2.3	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Benito de Abad, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 102.000,00	$ 204.000,00
2.4	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 153.000,00	$ 306.000,00
2.5	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Marcos, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 130.000,00	$ 260.000,00
2.6	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sampués, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 74.000,00	$ 148.000,00
2.7	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Majagual, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 217.000,00	$ 434.000,00
2.8	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 230.000,00	$ 460.000,00
2.9	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de El Roble, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 102.000,00	$ 204.000,00
2.10	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Pedro, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 97.000,00	$ 194.000,00
2.11	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Galeras, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 30.000,00	$ 60.000,00
2.12	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Los Palmitos, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 77.000,00	$ 154.000,00
2.13	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de La Unión, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
2.14	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Onofre, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
2.15	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Juan de Betulia, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 25.000,00	$ 50.000,00

2.16	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Antonio de Palmito, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 115.000,00	$ 230.000,00
2.17	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Ovejas, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
2.18	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Chalan, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 102.000,00	$ 204.000,00
2.19	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Colosó, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 102.000,00	$ 204.000,00
2.20	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sucre, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 294.000,00	$ 588.000,00
2.21	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Buenavista, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 102.000,00	$ 204.000,00
2.22	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Morroa, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 47.000,00	$ 94.000,00
2.23	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 89.000,00	$ 178.000,00
2.24	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 115.000,00	$ 230.000,00
2.25	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sincelejo, zona urbana hasta el municipio de Sincé ida y vuelta	Unidad	2	$ 38.000,00	$ 76.000,00
TOTAL TRANSPORTE PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES SESIÒN SINCÈ					**$ 5.476.000,00**

3	**PARTICIPAR EN SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES**

SESIÒN DESCENTRALIZADA SAN MARCOS

TRANSPORTE

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
3.1	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona urbana hasta la hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	1	$ 92.000,00	$ 92.000,00
3.2	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona urbana hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
3.3	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sincé, zona urbana hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	1	$ 108.000,00	$ 108.000,00
3.4	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Morroa, zona rural hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	1	$ 102.000,00	$ 102.000,00
3.5	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de La Unión, zona urbana hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	2	$ 84.000,00	$ 168.000,00
3.6	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	1	$ 118.000,00	$ 118.000,00
3.7	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
3.8	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona urbana hasta el municipio de San Marcos ida y vuelta	Unidad	1	$ 78.000,00	$ 78.000,00

TOTAL TRANSPORTE SESIÒN DECENTRALIZADA SAN MARCOS		**$ 956.000,00**
4		

TRANSPORTE					
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	2	$ 32.500,00	$ 65.000,00
4.2	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	4	$ 195.000,00	$ 780.000,00
4.3	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Luis de Since, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	2	$ 32.500,00	$ 65.000,00
4.4	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de La Unión, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	4	$ 102.000,00	$ 408.000,00
4.5	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Morroa, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	2	$ 32.000,00	$ 64.000,00
4.6	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	2	$ 78.000,00	$ 156.000,00
4.7	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	2	$ 65.000,00	$ 130.000,00
4.8	Servicio de transporte especial interno en la ciudad de Sincelejo ida y vuelta desde la zona rural.	Unidad	2	$ 19.500,00	$ 39.000,00
TOTAL TRANSPORTE SESIONES JUNTA DIRECTIVA SINCELEJO					**$ 1.707.000,00**
5	**PARTICIPAR EN ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES JUVENTUD**				

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
5.1	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 65.000,00	$ 325.000,00
5.2	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 78.000,00	$ 390.000,00
5.3	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Antonio de Palmito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 65.000,00	$ 325.000,00
5.4	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 195.000,00	$ 975.000,00
5.5	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 195.000,00	$ 975.000,00
5.6	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Marcos, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 117.000,00	$ 585.000,00
5.7	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Colosó, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 84.500,00	$ 422.500,00
5.8	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Ovejas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 78.000,00	$ 390.000,00
5.9	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Galeras, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 65.000,00	$ 325.000,00

5.10	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 32.500,00	$ 162.500,00
5.11	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de El Roble, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 65.000,00	$ 325.000,00
5.12	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sampués, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 52.000,00	$ 260.000,00
5.13	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Luis de Since, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 32.500,00	$ 162.500,00
5.14	Servicio de transporte especial interno en la ciudad de Sincelejo ida y vuelta desde la zona rural.	Unidad	5	$ 19.500,00	$ 97.500,00
5.15	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de La Unión, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 102.000,00	$ 510.000,00
5.16	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Benito Abad, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 64.000,00	$ 320.000,00
5.17	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Santiago de Tolú, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 64.000,00	$ 320.000,00
5.18	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Chalán, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 64.000,00	$ 320.000,00
5.19	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Juan de Betulia, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 40.000,00	$ 200.000,00
5.20	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Morroa, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 32.000,00	$ 160.000,00
5.21	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sucre, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 256.000,00	$ 1.280.000,00
5.22	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Majagual, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 180.000,00	$ 900.000,00
5.23	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Onofre, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 102.000,00	$ 510.000,00
5.24	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Pedro, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 78.000,00	$ 390.000,00
5.25	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Buenavista, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 74.000,00	$ 370.000,00
5.26	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Los Palmitos, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	5	$ 64.000,00	$ 320.000,00
TOTAL TRANSPORTE ASAMBLEAS DE JUVENTUD					**$ 11.320.000,00**

6	**HOSPEDAJE**				
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
6.1	Habitación sencilla x una (1) noche, con aire acondicionado, wifi y minibar	Noche	15	$ 82.000,00	$ 1.230.000,00
TOTAL HOSPEDAJE					**$ 1.230.000,00**

7	**PARTICIPAR EN COMISIONES DE CONCERTACIÓN**				
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**

7.1	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de El Roble, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
7.2	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Marcos, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 117.000,00	$ 351.000,00
7.3	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Ovejas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 78.000,00	$ 234.000,00
7.4	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Luis de Since, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00
7.5	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 195.000,00	$ 585.000,00
TOTAL TRANSPORTE, COMISIONES DE CONCERTACIÓN.					**$ 1.462.500,00**
8	**INTERLOCUCIÓN CON LAS AUTORIDADES TERRITORIALES**				
TRANSPORTE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES.					
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
8.1	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
8.2	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 78.000,00	$ 234.000,00
8.3	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Antonio de Palmito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
8.4	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 195.000,00	$ 585.000,00
8.5	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 195.000,00	$ 585.000,00
8.6	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Marcos, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 117.000,00	$ 351.000,00
8.7	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Colosó, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 84.500,00	$ 253.500,00
8.8	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Ovejas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 78.000,00	$ 234.000,00
8.9	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Galeras, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
8.10	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00
8.11	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de El Roble, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
8.12	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sampués, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 52.000,00	$ 156.000,00
8.13	Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Luis de Since, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00

8.14	Servicio de transporte especial interno en la ciudad de Sincelejo ida y vuelta desde la zona rural.	Unidad	3	$ 19.500,00	$ 58.500,00
TOTAL TRANSPORTE					**$ 3.432.000,00**
9	**SUMINISTRAR ALMUERZO, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN**				
9.1	Almuerzos: Una proteína de 300 Gr de carne de res, cerdo o de pollo, más dos carbohidratos de 70 gramos cada uno (Lenteja y Plátano) mas 20 gramos de ensalada de patilla picada más jugo de fruta natural de patilla de 250 ml.	Unidad	422	$ 23.050,00	$ 9.727.100,00
9.2	Refrigerios incluye: Sandwich de jamón y queso de 120 Gr, más fruta mandarina de 70 Gr y jugo de fruta natural de patilla de 250 ml y Tipo 2: Pastel de pollo horneado de 120 Gr, más fruta de manzana de 70 Gr más jugo de fruta natural de patilla de 250 ml.	Unidad	422	$ 17.010,00	$ 7.178.220,00
9.3	Paca de agua en botellas de 300 ml x 24 unidades cada una	Paca	72	$ 17.000,00	$ 1.224.000,00
TOTAL ALMUERZO, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN					**$ 18.129.320,00**
TOTAL 1 IVA INCLUDO					**$ 49.999.820,00**

PRESUPUESTO 2:

APOYO PARA EL FOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS UNIVERSITARIAS, ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO Y OTROS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MESES	V. UNIDAD	VALOR TOTAL
1		**CONTRATAR RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS**					
	1.1	Coordinador del proyecto. Con título profesional en cualquier área del conocimiento. Con experiencia profesional de tres (3) años. Con experiencia específica de dos (2) años en coordinación de programas y/o proyectos.	Persona	1	2	$ 4.293.350,00	$ 8.586.700,00
	1.2	Profesional en áreas del conocimiento de las Ciencias Económicas, Administración o áreas afines. Con experiencia profesional de tres (3) años. Con experiencia específica de un (1) año en asesorías y/o acompañamiento en emprendimientos, con conocimientos en marketing.	Persona	1	1	$ 3.748.998,00	$ 3.748.998,00
		Subtotal Recurso Humano					***$ 12.335.698,00***
2		**REALIZAR FERIA UNIVERSITARIA DEPARTAMENTAL**	**UNIDAD**	**CANT.**	**DÍA**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	2.1	Servicio de transporte especial de vehículo tipo bus de 40 a 50 pasajeros incluye conductor, gasolina, vidrios panorámicos, aire acondicionado, sillas poltronas, baño de acceso y puerta de acceso a personas en condición de discapacidad.	Unidad	1	6	$ 3.605.723,00	$ 21.634.338,00

	2.2	Suministrar refrigerio, en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor, o material biodegradable, para las 15 universidades participantes (4 personas por universidad) Contenido: Sandwich de jamón y queso de 120 Gr, más fruta mandarina de 70 Gr y jugo de fruta natural maracuyá mínimo 250 ml.	Unidad	120	NA	$ 14.250,00	$ 1.710.000,00
	2.3	Suministrar almuerzo, en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor, o material biodegradable, para las universidades participantes (4 personas por universidad). Contenido: Sopa 300 ml + Arroz 120 gr + guarnición plátano asado 80 gr + pechuga asada 200 gr + ensalada (lechuga, tomate, pepino, cebolla) 60 gr + jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	60	NA	$ 24.500,00	$ 1.470.000,00
	2.4	Suministrar hidratación paca de agua en botella de 300 ml x 24und.	Paca	140	NA	$ 17.000,00	$ 2.380.000,00
		Subtotal Feria Universitaria Departamental					**$ 27.194.338,00**
3		**SUMINISTRAR LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "SUCRE TERRITORIO JOVEN" DEPARTAMENTAL**	**UNIDAD**	**CANT.**	**DÍAS**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	3.1	Alquiler de Video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación) 8 horas diarias	Unidad	1	1	$ 290.000,00	$ 290.000,00
	3.2	Alquiler portátil x 8 horas diarias con software para realizar streaming en redes sociales.	Unidad	1	1	$ 192.500,00	$ 192.500,00
	3.3	Alquiler Pantalla LED 2,56 X1,92 metros	Unidad	1	1	$ 1.890.000,00	$ 1.890.000,00
	3.4	Alquiler de equipos para transmisión en VIVO. Consola de 12 entrada para conectar instrumentos musicales o sonido principal para la transmisión. 3 cámaras semi-profesionales (una fija y dos móviles), 4 micrófonos (2 fijo y 2 inalámbricos) - interfaz de sonido. Con modem de acceso a internet - o Punto de acceso de internet.	Unidad	1	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
	3.5	Alquiler de Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. Seis (6) bajos, doce (12) cabinas, seis (6) monitores de piso, una (1) consola digital de 32 canales con 25 micrófonos, planta de bajos.	Unidad	1	1	$ 1.267.500,00	$ 1.267.500,00
	3.6	Alquiler de ambientación de escenarios para 25 personas. Diez (10) luces par led, backing estibas, tipo artesanal.	Unidad	1	2	$ 159.487,00	$ 318.974,00
	3.7	Alquiler de stand en MDF con panel, incluye 2 sillas con brazos y punto eléctrico, según diseño aportado por el supervisor del proyecto (incluye montaje y desmontaje)	Unidad	26	2	$ 330.000,00	$ 17.160.000,00
		Subtotal Logística					**$ 21.618.974,00**

4		ENTREGAR MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD	UNIDAD	CANT.		V. UNIDAD	VALOR TOTAL
	4.1	Escarapela vertical según diseño de 7 x 11,5 cm, en papel de 210 gr, con funda de vinilo y con cordón plano color verde con logo y hebilla de seguridad.	Unidad	26		$ 6.975,00	$ 181.350,00
	4.2	Adquirir habladores en cartón de 30 x 20 cm (letras a color y de acuerdo con diseño suministrado por el supervisor según la iniciativa)	Unidad	26		$ 3.950,00	$ 102.700,00
	4.3	Camisetas cuello redondo sublimadas alusivas al evento según modelo suministrado por el supervisor. Dos (2) camisetas por participante, una por día. Tallas surtidas	Unidad	52		$ 33.275,00	$ 1.730.300,00
	4.4	Gorras en poliéster y malla sublimadas alusivas al evento. Una (1) por participante	Unidad	26		$ 16.700,00	$ 434.200,00
	4.5	Entrega de certificado del curso. Tamaño carta, a full color, en papel opalina 180 gr. Modelo Según modelo entregado por el supervisor.	Unidad	26		$ 16.440	$ 427.440,00
		Subtotal publicidad					**$ 2.875.990,00**
5		**SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**DÍAS**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	5.1	Almuerzo por 2 días para los participantes y 4 organizadores. Contenido: Arroz 120 gr + guarnición plátano asado 80 gr + pechuga asada 200 gr + ensalada (lechuga, tomate, pepino, cebolla) 60 gr + jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	30	2	$ 24.500	$ 1.470.000,00
	5.2	Cena para participantes al evento y personal logístico (incluye guarnición, proteína, ensalada, bebida). Contenido: guarnición 1: 100 gr de papas fritas + guarnición 2: Vegetales (Verduras varias: lechuga, tomate, pepino, cebolla, zanahoria) 80 gr + proteína: Pechuga Asada 280 gr + jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	30	1	$ 25.900	$ 777.000,00
	5.3	Refrigerios por 2 días (2 refrigerios al día) para participantes y organizadores. Contenido: Pastel de pollo 120 gr con jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	120	2	$ 7.600	$ 1.824.000,00
	5.4	Suministrar hidratación paca de agua en botella de 300 ml x 24und.	Paca	10	2	$ 17.000	$ 340.000,00
		Subtotal alimentación					**$ 4.411.000,00**
6		**SUMINISTRAR TRANSPORTE Y HOSPEDAJE**	**UNIDAD**	**CANT.**		**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	6.1	Transporte intermunicipal para la movilización de los participantes de la feria "SUCRE TERRITORIO JOVEN" en el Departamento de Sucre.	Unidad	1		$ 1.814.000,00	$ 1.814.000,00
			UNIDAD	**CANT.**	**# HABITACIONES**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**

	6.2	Hospedaje para los participantes. Habitación sencilla para 2 (dos) personas. Incluye aire acondicionado, servicios de wifi y desayuno. En el municipio de Sincelejo.	Noche	1	26	$ 155.000,00	$ 4.030.000,00
		Subtotal Transporte					**$ 5.844.000,00**
7		**ENTREGAR PREMIACIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**		**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	7.1	Bono de participación. Bono redimible en supermercados o almacenes de cadena con denominación de valores monetarios para compras, para entrega de premios (incentivos) a participantes de los eventos	Unidad	26		$ 220.000,00	$ 5.720.000,00
		Subtotal Premiación					**$ 5.720.000,00**
		TOTAL 2 IVA INCLUIDO					**$ 80.000.000,00**

GRAN TOTAL IVA INCLUIDO (TOTAL 1 + TOTAL2)	**$129.999.820.00**

7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINAR LIMITACIÓN A MYPIMES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en el pliego de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación no es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000).

Adicionalmente, la entidad realizó una consulta en la Base de Datos de MiPymes en Colombia disponible en el portal de datos abiertos (https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Base-de-datos-de-Pymes-en-Colombia/gskn-y6cz/data_preview), a través de las actividades económicas:

7911 - Actividades de las agencias de viaje

8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Como resultado de la consulta, se identificaron 90 empresas Mipymes ubicadas en el Departamento de Sucre, con domicilio en Sincelejo y en otros municipios del Departamento (Ver Anexo 2: Listado de Mipymes Departamento de Sucre).

8. CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se establece como criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad la capacidad financiera y organizacional.

Para utilizar este criterio se entiende como emprendimiento y empresas de personas con discapacidad quienes se encuentren con alguna de las siguientes condiciones, definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015:

1. PERSONA NATURAL (PROFESIÓN LIBERAL)	**2. PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)**	**3. PERSONA JURÍDICA (PROPIEDAD >50%)**	**4. PERSONA JURÍDICA (VÍNCULO LABORAL EN NIVEL DIRECTIVO)**
Persona Natural con discapacidad que ejerza una profesión liberal.	**Persona Natural con discapacidad** que haya realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** donde más del 50% de sus acciones, partes de interés o cuotas participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
Documentos:	**Documentos:**	**Documentos:**	**Documentos:**
• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería del socio con discapacidad.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería de los trabajadores con discapacidad.
• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud) de los socios.	• Certificado de discapacidad (Minsalud) del empleado.
• Título profesional.	• Registro mercantil.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo que las personas con discapacidad han mantenido su participación.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan los cargos del nivel directivo del proponente y su tiempo de vinculación.
		• Copia del certificado de existencia y representación.	• Copia de Contratos o certificación laboral con las funciones.
			• Certificado de aportes a Seguridad Social del

			último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

9. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16. "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".

El Departamento de Sucre para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

10. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso de selección SI es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones.

Para efectos de la acreditación de las COMPRAS PÚBLICAS, se realiza la respectiva consulta si los alimentos o productos estipulados en el presupuesto del presente contrato están registrados en listado de oferentes de compras públicas en el Departamento de Sucre.

Teniendo en cuenta la revisión de los alimentos o productos en el presupuesto, los siguientes están destinados para las compras públicas.

Listado de Productos:

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
Arroz 120 gr	Gr	14400,00	$ 4,20	$ 60.480,00
Pechuga (Pollo) 260 gr	Gr	78000,00	$ 15,00	$ 1.170.000,00
Carne de res 300 gr	Gr	36600,00	$ 33,00	$ 1.207.800,00
Cerdo 300 gr	Gr	45000,00	$ 23,00	$ 1.035.000,00
Plátano 70/80 gr	Gr	43360,00	$ 4,40	$ 190.784,00
Lechuga 20 gr	Gr	3000,00	$ 3,80	$ 11.400,00
Tomate 15 gr	Gr	2250,00	$ 6,80	$ 15.300,00
Pepino 15 gr	Gr	2250,00	$ 4,00	$ 9.000,00
Patilla 200 gr	Gr	253200,00	$ 3,50	$ 886.200,00
Mandarina 70 gr	Gr	37940,00	$ 4,80	$ 182.112,00
Maracuyá 170 gr	Gr	86700,00	$ 4,50	$ 390.150,00
TOTAL				**$ 5.158.226,00**

VALOR ESTIMADO PRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA COMPRA DE ALIMENTOS	**$ 5.168.226,00**

Tomando como base lo anterior el 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.547.468,00)**

No obstante, se advierte que lo anterior corresponde a un análisis y a un estimado de los precios, por lo tanto, el valor final deberá ser verificado en la ejecución del contrato.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este

sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

N° ZONA	DEPARTAMENTO ÁMBITO GEOGRÁFICO DE CONSUMO	ZONA GEOGRÁFICA PARA COMPRA LOCAL DE ALIMENTOS. (Es local lo que se adquiere a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Sucre	Sucre

11. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado “Estimulo a la industria nacional “tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a CIEN (100) puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar para este proceso fueron consultados en la base de datos de Productores de Bienes Nacionales7, los cuales no fueron encontrados en el listado.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

7 http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.

Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.

Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.

Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;

b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

Verificado lo anterior la entidad asignará un total de 100 puntos una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.

En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara el puntaje de 100 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

• Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.

• Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.

• La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este NO se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

12. ESTUDIO DE LA DEMANDA

12.1 Estudios de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha contratado la Entidad Estatal en el pasado?

La Gobernación de Sucre ha realizado contratación relacionada en específico con este objeto en el pasado, a continuación, se detallan aspectos que se tuvieron en cuenta al momento de contratar para el año 2024 bajo la modalidad de Mínima Cuantía:

1. MC-021-2025 - GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
Valor estimado	$ 30.000.000	
Valor contratado	$ 28.198.417	
Plazo	3 meses	
Forma de pago	Actas parciales	
Oferentes	FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - FUSIONAR	
Contratista adjudicado	FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - FUSIONAR	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato
	Seriedad de la oferta	Por el 10% del valor del contrato.
Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación y/o acta final y/o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto haya sido relacionado con servicios de apoyo logístico en actividades	

	y/o eventos relacionados con el objeto de esta invitación, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso.
Presupuesto	

Actividad 1	Suministrar transporte a los asistentes					
Item	Transporte terrestre (IDA Y VUELTA)	Unidad de medida	Cantidad (Número de sesiones)	Valor Unitario		Total
1.1	Buenavista - Sincelejo - Buenvista	Número	2	$ 61,880.00		$ 123,760.00
1.2	Caimito - Sincelejo - Caimito	Número	2	$ 70,210.00		$ 140,420.00
1.3	Colosó - Sincelejo - Colosó	Número	2	$ 38,675.00		$ 77,350.00
1.4	Coveñas - Sincelejo - Coveñas	Número	2	$ 48,790.00		$ 97,580.00
1.5	Chalán - Sincelejo - Chalán	Número	2	$ 50,575.00		$ 101,150.00
1.6	Corozal - Sincelejo - Corozal	Número	2	$ 23,205.00		$ 46,410.00
1.7	El Roble - Sincelejo - El Roble	Número	2	$ 54,145.00		$ 108,290.00
1.8	Galeras - Sincelejo - Galeras	Número	2	$ 78,540.00		$ 157,080.00
1.9	Guaranda - Sincelejo - Guaranda	Número	2	$ 145,775.00		$ 291,550.00
1.10	La Unión - Sincelejo - La Unión	Número	2	$ 73,780.00		$ 147,560.00
1.11	Los Palmitos - Sincelejo - Los Palmitos	Número	2	$ 26,775.00		$ 53,550.00
1.12	Majagual - Sincelejo - Majagual	Número	2	$ 152,320.00		$ 304,640.00
1.13	Ovejas - Sincelejo - Ovejas	Número	2	$ 49,385.00		$ 98,770.00
1.14	San Antonio de Palmito - Sincelejo - San Antinio de Palmito	Número	2	$ 33,320.00		$ 66,640.00
1.15	Sampues - Sincelejo - Sampues	Número	2	$ 22,610.00		$ 45,220.00
1.16	San Benito Abad - Sincelejo - San Benito Abad	Número	2	$ 64,260.00		$ 128,520.00
1.17	San Juan de Betulia - Sincelejo - San Juan de Betulia	Número	2	$ 26,180.00		$ 52,360.00
1.18	San Marcos - Sincelejo - San Marcos	Número	2	$ 91,630.00		$ 183,260.00
1.19	San Onofre - Sincelejo - San Onofre	Número	2	$ 67,830.00		$ 135,660.00
1.20	San Pedro - Sincelejo - San Pedro	Número	2	$ 51,765.00		$ 103,530.00
1.21	Sincé - Sincelejo - Sincé	Número	2	$ 30,345.00		$ 60,690.00
1.22	Tolú - Sincelejo - Tolú	Número	2	$ 48,790.00		$ 97,580.00
1.23	Toluviejo - Sincelejo - Toluviejo	Número	2	$ 37,485.00		$ 74,970.00
1.24	Sincelejo - Sincelejo - Sincelejo	Número	2	$ 21,420.00		$ 42,840.00
1.25	Morroa - Sincelejo - Morroa	Número	2	$ 22,015.00		$ 44,030.00
1.26	Sucre - Sincelejo - Sucre	Número	2	$ 148,750.00		$ 297,500.00
	Subtotal actividad 1					$ 3,080,910.00

Actividad 2	Suministrar almuerzo a los asistentes						
Item	Almuerzo	Unidad de medida	Valor Unitario	Número de sesiones	Número de participantes	Número de almuerzo por participante	TOTAL
2.1	Almuerzo, con las siguientes características: Asado de carne de res, cerdo o pollo (300 gr), acompañado de papa, yuca o papas a la francesa (200gr), ensalada (80 gr) bebida por 400 ml	Número	$ 28,620.00	2	60	1	$ 3,434,400.00
	Subtotal actividad 2						$ 3,434,400.00

Actividad 3	Suministrar refrigerio a los asistentes						
Item	Refrigerio	Unidad de medida	Valor Unitario	Número de sesiones	Número de participantes	Número de refrigerio por participante	TOTAL
3.1	Refrigerio, cons las siguientes carateristicas: pasabocas (empanada, dedito o quibbes) x 130 gr. Con bebida gaseosa 400ml.	Número	$ 11,880.00	2	60	2	$ 2,851,200.00
	Subtotal actividad 3						$ 2,851,200.00

Actividad 4	Suministrar hidratación a los asistentes						
Item	Hidratación	Unidad de medida	Valor Unitario	Número de sesiones	Número de participantes	Número de hidratación por participante	TOTAL
4.1	Botella de agua de 600ml	Número	$ 3,500.00	2	60	2	$ 840,000.00
	Subtotal actividad 4						$ 840,000.00

Actividad 5	Suministrar salón de eventos para la realización de los espacios de participación						
Item	Salón de eventos	Unidad de medida	Horas por sesion	Número Sesiones	Valor unitario		TOTAL
5.1	Salón de eventos, con cabina de sonido 600W, con 2 micrófonos inalámbricos, con capacidad para 100 personas aproximadamente.	HORA	8	2	$ 193,375.00		$ 3,094,000.00
	Subtotal actividad 5						$ 3,094,000.00

Actividad 6	Suministrar auxilio economico					
Item	Auxilio económico	Unidad de medida	Valor unitario	Número de participantes	Número de auxilio ecocómico por participante	TOTAL

	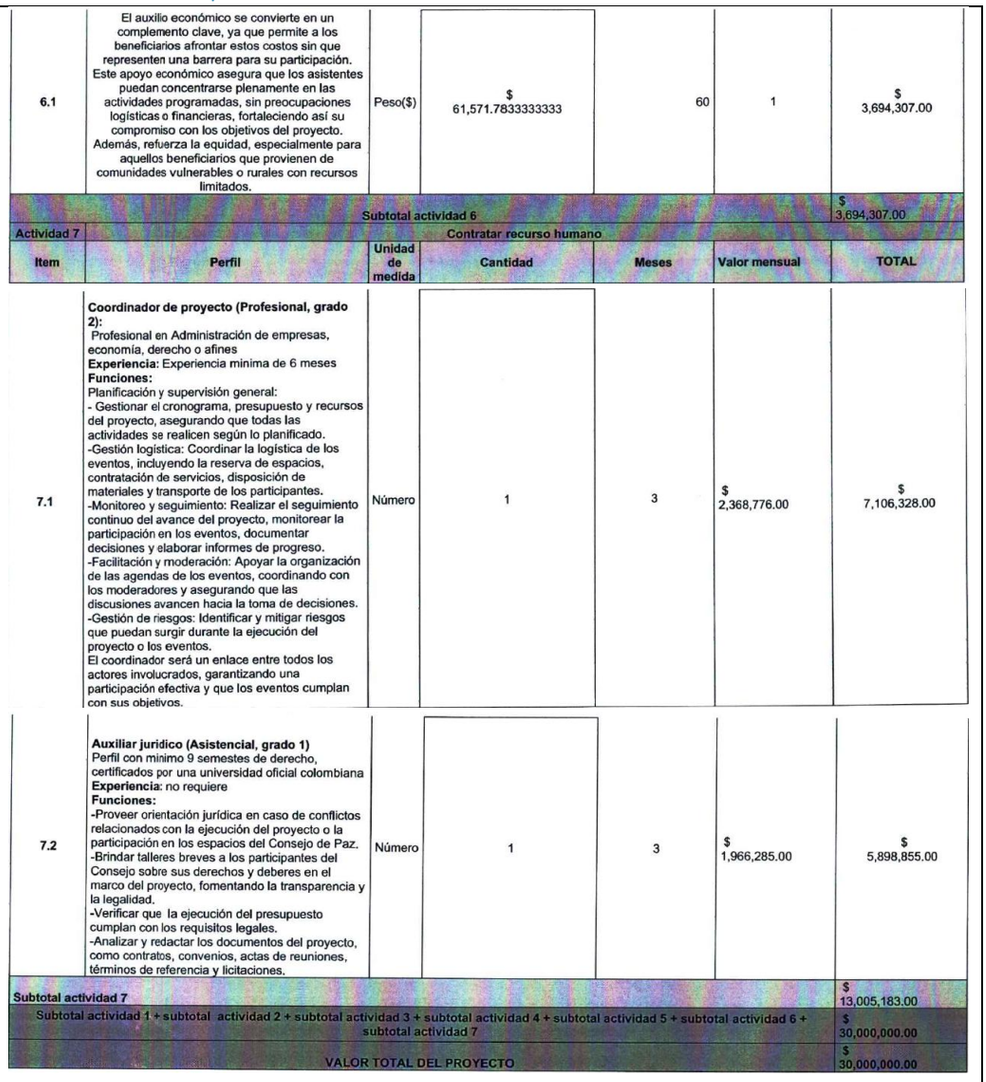
Códigos UNSPSC	90111600 - Instalaciones para encuentros
Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8287531

• Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 6 años, consulta realizada a través de los códigos UNSPSC 78111800 Transporte de pasajeros por carretera y 50192700 Platos combinados empaquetados.

En la Figura 5 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente a los códigos UNSPSC 78111800 Transporte de pasajeros por carretera y 50192700 Platos combinados empaquetados, donde el gasto asciende, durante los últimos 6 años, a $ 4,18 mil millones con un total de 26 contratos por parte de la Gobernación de Sucre en los años del 01-01-2020 al 03-04-2026.

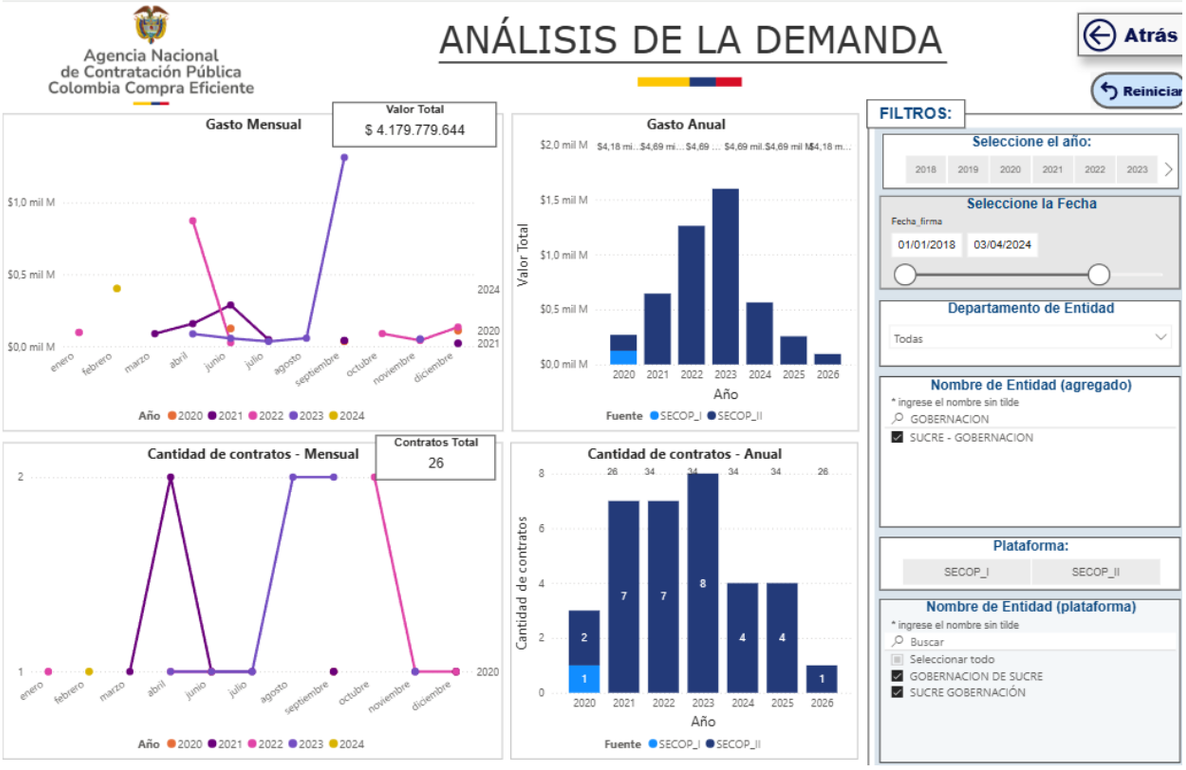

Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Departamento de Sucre – códigos 78111800 Transporte de pasajeros por carretera y 50192700 Platos combinados empaquetados.

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de contratación (Contratación Directa, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección abreviada de menor cuantía) y que el Origen de los proveedores en su mayoría es en los Departamentos de Sucre, Bolívar, Atlántico y Distrito Capital de Bogotá.

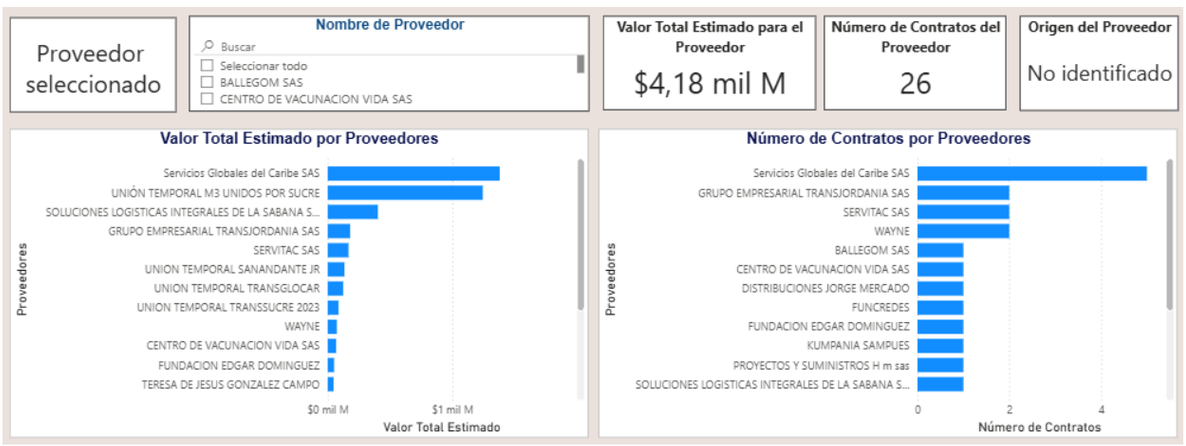

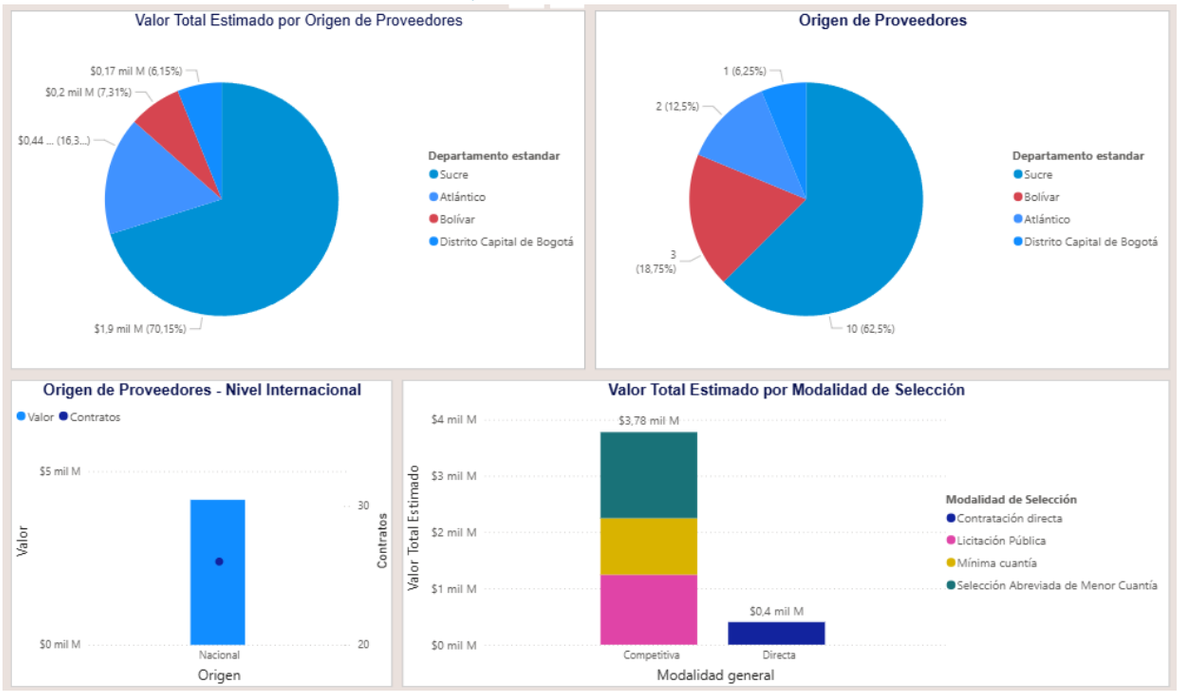

Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

¿Cómo han contratado otras Entidades Estatales en el pasado?

Para responder este interrogante se realiza un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, tomando una muestra de 5 entidades públicas que han adelantado procesos de selección cuyo objeto está relacionado con el que la Gobernación de Sucre pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. LS-12-IN-00003-2025 - DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
Valor estimado	$ 102.993.400	
Valor contratado	$ 102.993.400	
Plazo	5 meses	
Forma de pago	Un anticipo del 50% El resto en actas parciales	
Oferentes	LAMAR GSA SAS ZOMAC	
Contratista adjudicado	LAMAR GSA SAS ZOMAC	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del bien	Por el 20% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 15% del valor del contrato
	Buen manejo del anticipo	Por el 100% del valor del anticipo

<table>
<tr><td></td><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Capacidad Financiera</td><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 2,29</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 43%</td></tr>
<tr><td>Razón cobertura de interés</td><td>Mayor o igual a 1,0</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo</td><td>35% PO</td></tr>
<tr><td>Patrimonio</td><td>100% PO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Capacidad organizacional</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,14</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Mayor o igual a 0,07</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">5.2.1 EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá acreditar la experiencia general de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos de prestación de servicios, terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance corresponda al fortalecimiento de la igualdad en el acceso a espacios de participación de los jóvenes.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de la interventoría expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>100 %</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
80101600 - Gerencia de proyectos
80111600 - Servicios de tiempo personal
80111500 - Desarrollo de recursos humanos
82111900 - Servicios de noticias y publicidad
86101700 - Servicios de capacitación vocacional no científica
90111600 - Instalaciones para encuentros
90101600 - Servicios de banquetes y catering
90101700 - Servicios de cafetería
90101800 - Servicios de comida para llevar ya domicilio
90111500 - Hoteles, moteles y pensiones
90111800 - Cuartos de hotel
94132000 - Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
93141500 - Desarrollo y servicios sociales
93141600 - Población</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

	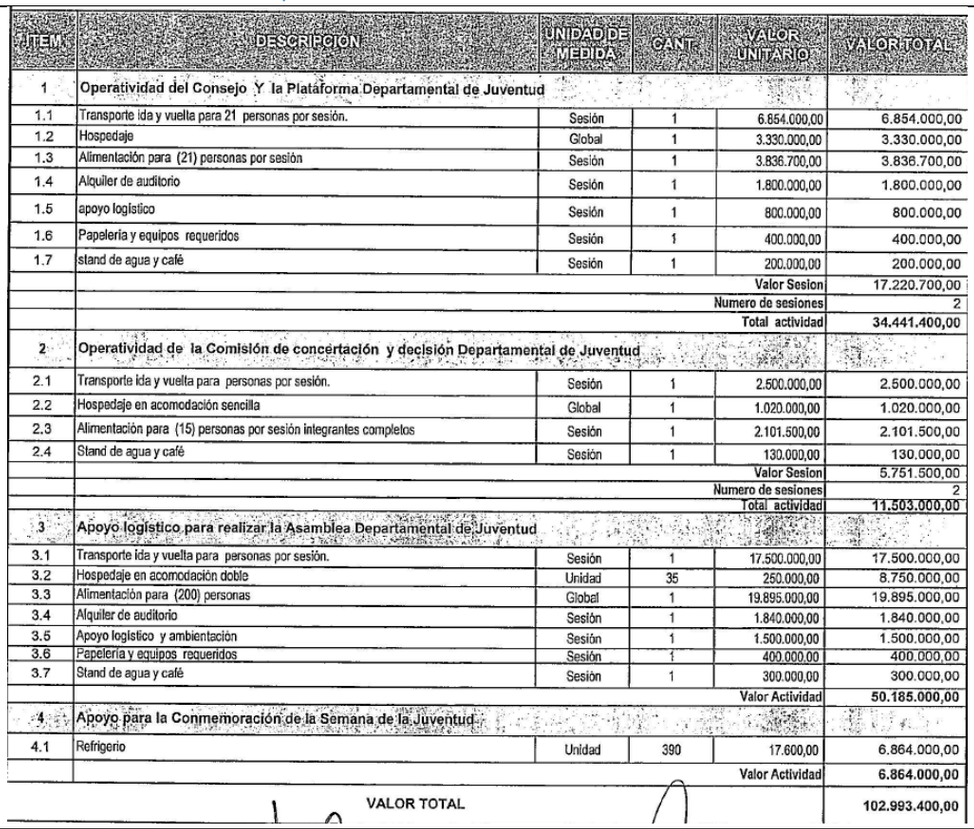

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Operatividad del Consejo Y la Plataforma Departamental de Juventud**				
1.1	Transporte ida y vuelta para 21 personas por sesión.	Sesión	1	6.854.000,00	6.854.000,00
1.2	Hospedaje	Global	1	3.330.000,00	3.330.000,00
1.3	Alimentación para (21) personas por sesión	Sesión	1	3.836.700,00	3.836.700,00
1.4	Alquiler de auditorio	Sesión	1	1.800.000,00	1.800.000,00
1.5	apoyo logistico	Sesión	1	800.000,00	800.000,00
1.6	Papeleria y equipos requeridos	Sesión	1	400.000,00	400.000,00
1.7	stand de agua y café	Sesión	1	200.000,00	200.000,00
				Valor Sesion	17.220.700,00
				Numero de sesiones	2
				Total actividad	**34.441.400,00**
2	**Operatividad de la Comisión de concertación y decisión Departamental de Juventud**				
2.1	Transporte ida y vuelta para personas por sesión.	Sesión	1	2.500.000,00	2.500.000,00
2.2	Hospedaje en acomodación sencilla	Global	1	1.020.000,00	1.020.000,00
2.3	Alimentación para (15) personas por sesión integrantes completos	Sesión	1	2.101.500,00	2.101.500,00
2.4	Stand de agua y café	Sesión	1	130.000,00	130.000,00
				Valor Sesion	5.751.500,00
				Numero de sesiones	2
				Total actividad	**11.503.000,00**
3	**Apoyo logistico para realizar la Asamblea Departamental de Juventud**				
3.1	Transporte ida y vuelta para personas por sesión.	Sesión	1	17.500.000,00	17.500.000,00
3.2	Hospedaje en acomodación doble	Unidad	35	250.000,00	8.750.000,00
3.3	Alimentación para (200) personas	Global	1	19.895.000,00	19.895.000,00
3.4	Alquiler de auditorio	Sesión	1	1.840.000,00	1.840.000,00
3.5	Apoyo logistico y ambientación	Sesión	1	1.500.000,00	1.500.000,00
3.6	Papeleria y equipos requeridos	Sesión	1	400.000,00	400.000,00
3.7	Stand de agua y café	Sesión	1	300.000,00	300.000,00
				Valor Actividad	**50.185.000,00**
4	**Apoyo para la Conmemoración de la Semana de la Juventud**				
4.1	Refrigerio	Unidad	390	17.600,00	6.864.000,00
				Valor Actividad	**6.864.000,00**
	VALOR TOTAL				**102.993.400,00**

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8478021

2. SAMC 067-2025 - MUNICIPIO DE ANAPOIMA

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.	
Valor estimado	$ 160.000.000	
Valor contratado	$ 160.000.000	
Plazo	Hasta agotar el presupuesto oficial sin que supere el 30 de diciembre de 2025	
Forma de pago	Pagos parciales	
Oferentes	GERENCIA SOCIAL D&L SAS	
Contratista adjudicado	GERENCIA SOCIAL D&L SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del bien	Por el 10% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato
	Seriedad de la oferta	Por el 10% del valor del contrato
Capacidad Financiera	**Liquidez**	Mayor o igual a 2,0
	Endeudamiento	Menor o igual a 45%

	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 3,0
	Capital de trabajo	100% el Presupuesto Oficial
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio**	Mayor o igual a 0,15
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,15
Experiencia	**Experiencia Especifica Solicitada**: El proponente deberá demostrar a través del RUP que cumple la experiencia con los siguientes requisitos: Ejecución de máximo Dos (02) contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas, Cuya sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior a dos (02) veces el Presupuesto Oficial Estimado en SMMLV al presente año. Uno de los dos contratos deberá ser con Entidad Publica Cada contrato aportado deberá contemplar mínimo 50% de los códigos UNSPC relacionados	
Códigos UNSPSC	0101802 - Servicios de comidas a domicilio 20102301 - Transporte de personal 30241601 - Tarima y accesorios de la tribuna 50192501 - Emparedados frescos 50202301 - Agua 50202308 - Cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas 80111701 - Servicios de contratación de personal 90101501 - Restaurantes 90111801 - Habitación sencilla 90111802 - Habitación doble	
Presupuesto y/o especificaciones técnicas		

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total
1	SANDWICH: Sándwich de jamón y queso de 150 gr	Unidad	1	$ 8,500	0%	$ -	$ 8,500	$ 8,500
2	PERRO CALIENTE: Perro de Caliente de 180 gr	Unidad	1	$ 12,313	0%	$ -	$ 12,313	$ 12,313
3	EMPANADA: Empanada horneada	Unidad	1	$ 4,625	0%	$ -	$ 4,625	$ 4,625
4	AREPA RELLENA	Unidad	1	$ 12,375	0%	$ -	$ 12,375	$ 12,375
5	PIZZA	Unidad	1	$ 14,500	0%	$ -	$ 14,500	$ 14,500
6	SALCHIPAPAS	Unidad	1	$ 15,938	0%	$ -	$ 15,938	$ 15,938
7	HAMBURGUESA	Unidad	1	$ 15,750	0%	$ -	$ 15,750	$ 15,750
8	SALPICÓN CON HELADO	Unidad	1	$ 16,813	0%	$ -	$ 16,813	$ 16,813
9	ENSALADA DE FRUTAS	Unidad	1	$ 22,750	0%	$ -	$ 22,750	$ 22,750
10	YOGURT	Unidad	1	$ 3,325	19%	$ 632	$ 3,957	$ 3,957
11	GALLETAS	Unidad	1	$ 3,013	19%	$ 572	$ 3,585	$ 3,585
	PONQUÉ:	Unidad	1	$ 3,900	19%	$ 741	$ 4,641	$ 4,641
13	FRUTA	Unidad	1	$ 5,563	0%	$ -	$ 5,563	$ 5,563
14	JUGO EN CAJA	Unidad	1	$ 2,963	19%	$ 563	$ 3,525	$ 3,525
15	Unidad	Unidad	1	$ 5,500	0%	$ -	$ 5,500	$ 5,500
16	GASEOSA	Unidad	1	$ 2,650	19%	$ 504	$ 3,154	$ 3,154
17	COCTEL FRUTA	Unidad	1	$ 18,500	0%	$ -	$ 18,500	$ 18,500
18	AGUA EN BOTELLA	Unidad	1	$ 3,313	0%	$ -	$ 3,313	$ 3,313
19	AGUA EN BOLSA	Unidad	1	$ 1,100	0%	$ -	$ 1,100	$ 1,100
20	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – DESAYUNO	Unidad	1	$ 22,250	0%	$ -	$ 22,250	$ 22,250
21	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO	Unidad	1	$ 24,375	0%	$ -	$ 24,375	$ 24,375
22	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – CENA	Unidad	1	$ 24,375	0%	$ -	$ 24,375	$ 24,375
23	ALQUILER AMPLIFICACIÓN DE SONIDO TIPO I	Unidad	1	$ 175,625	19%	$ 33,369	$ 208,994	$ 208,994
24	ALQUILER AMPLIFICACIÓN DE SONIDO TIPO II	Unidad	1	$ 260,000	19%	$ 49,400	$ 309,400	$ 309,400
25	ALQUILER AMPLIFICACIÓN DE SONIDO TIPO III	Unidad	1	$ 587,500	19%	$ 111,625	$ 699,125	$ 699,125
26	ALQUILER DE DIFUSIÓN Y AMPLIFICACIÓN DE PERIFONEO	Unidad	1	$ 122,500	19%	$ 23,275	$ 145,775	$ 145,775
27	SERVICIO TRANSPORTE INTERNO TIPO MICROBÚS	Unidad	1	$ 352,500	0%	$ -	$ 352,500	$ 352,500
28	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – BOGOTÁ – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 2,600,000	0%	$ -	$ 2,600,000	$ 2,600,000
29	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – SAN PEDRO – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 7,300,000	0%	$ -	$ 7,300,000	$ 7,300,000

30	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – CARTAGENA – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 15,900,000	0%	$ -	$ 15,900,000	$ 15,900,000
31	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – TENJO – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 2,600,000	0%	$ -	$ 2,600,000	$ 2,600,000
32	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – MEDELLIN – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 8,700,000	0%	$ -	$ 8,700,000	$ 8,700,000
33	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – VILLETA – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 3,200,000	0%	$ -	$ 3,200,000	$ 3,200,000
34	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – VITERBO – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 7,600,000	0%	$ -	$ 7,600,000	$ 7,600,000
35	SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO RUTA: ANAPOIMA – RAQUIRA – ANAPOIMA	Unidad	1	$ 4,950,000	0%	$ -	$ 4,950,000	$ 4,950,000
	SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE EXTERNO	Unidad	1	$ 1,000,000	0%	$ -	$ 1,000,000	$ 1,000,000
36	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	1	$ 272,500	0%	$ -	$ 272,500	$ 272,500
37	SERVICIO PRESENTADOR (A) DE EVENTOS	Unidad	1	$ 222,500	0%	$ -	$ 222,500	$ 222,500
38	SERVICIO ALQUILER TARIMA MODULAR	Unidad	1	$ 812,500	19%	$ 154,375	$ 966,875	$ 966,875
39	HOSPEDAJE INDIVIDUAL	Unidad	1	$ 120,000	19%	$ 22,800	$ 142,800	$ 142,800
40	HOSPEDAJE MÚLTIPLE X DOS PERSONAS	Unidad	1	$ 188,750	19%	$ 35,863	$ 224,613	$ 224,613
41	HOSPEDAJE MÚLTIPLE X TRES PERSONAS	Unidad	1	$ 265,000	19%	$ 50,350	$ 315,350	$ 315,350
21	HOSPEDAJE MÚLTIPLE X CUATRO PERSONAS	Unidad	1	$ 340,000	19%	$ 64,600	$ 404,600	$ 404,600

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8279090

3. SA-SA-SAMC-009-2025 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
Valor estimado	$ 259.875.289	
Valor contratado	$ 250.564.465	
Plazo	1 mes	
Forma de pago	Un único pago	
Oferentes	ABC PRODUCCIONES SAS	
Contratista adjudicado	ABC PRODUCCIONES SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del bien	Por el 20% del valor del contrato.
	Seriedad	Por el 10% del valor del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por el 200% smmlv
Capacidad Financiera	**Liquidez**	Mayor o igual a 1,28
	Endeudamiento	Menor o igual a 58%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 2,72
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,08

Capacidad organizacional	**Rentabilidad del activo**	Mayor o igual a 0,04
Experiencia	**b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El proponente deberá acreditar mediante un (01) contrato aportado diferente al de la experiencia general, que este ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance contemple apoyo logístico a jornadas electorales, y/o en sus actividades suministro de transporte a una registraduría para actividades electorales, cuyo valor sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato deberá contar con cualquiera de los siguientes códigos. **CÓDIGO** — **NOMBRE** 25101600 — VEHICULO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 14111500 — PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	
Códigos UNSPSC	80141607 - Gestión de eventos 90101603 - Servicios de cáterin 14111507 - Papel para impresora o fotocopiadora 14111519 - Papeles cartulina 14111703 - Toallas de papel 14111704 - Papel higiénico 24121503 - Cajas para empacar 43201827 - Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil 43212105 - Impresoras láser 44103103 - Tóner para impresoras o fax 44122003 - Carpetas 44121701 - Bolígrafos 44121708 - Marcadores 44121716 - Resaltadores 49121503 - Carpas 56101504 - Asientos 56101519 - Mesas 60121124 - Papel kraft 78111808 - Alquiler de vehículos 81112401 - Alquiler de hardware de computadores	
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8799781	

4. COV-SAMC-009-2025 – MUNICIPIO DE COVEÑAS

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	APOYO LOGISTICO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE.	
Valor	$ 149.999.000,00	
Forma de pago	Pago final.	
Duración	8 días.	
Oferentes	FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID	
Contratista Adjudicado	FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato. Vigencia: Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total del contrato. Vigencia: Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad de los bienes y servicios	Por el 10% del valor del contrato. Vigencia: Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
Experiencia	CONDICIONES DE EXPERIENCIA. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el anexo respectivo del pliego de condiciones, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, debe corresponder a máximo (1) contrato ejecutado, cuyo objeto y/o actividades y/o ítems esté relacionado con el objeto del presente proceso, esto es, apoyo logístico. NOTA 1: El valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial total expresado en SMMLV. NOTA 2: Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, además de consignarse en el formulario de experiencia toda la información solicitada según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: ❖ Aportar máximo un (1) contrato terminado que cumpla con lo requerido en el presente pliego, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. ❖ El contrato aportado para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe encontrarse clasificado hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en al menos 4 de los siguientes códigos:	
Códigos UNSPSC	90131500 - Actuaciones en vivo 80111600. 50202300 53102700 50192700 44111500. 81141600	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,20
	Endeudamiento	≤ 60%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,20
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,05
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02
Fuente de verificación	SECOP I	
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14450684	

5. SAMC No. 013 DE 2025 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CORDOBA.	
Valor	$ 77.848.198,00	
Forma de pago	Anticipo y pagos parciales	
Duración	6 meses	
Oferentes	FUNDACION SOCIAL EMPRENDEMOS - FUNDASOEM	
Contratista Adjudicado	FUNDACION SOCIAL EMPRENDEMOS - FUNDASOEM	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor total del contrato. Con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad de los bienes y servicios	Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

	Buen manejo del anticipo:	Por el 100% del valor del mismo, por el término del contrato y seis (6) más.
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el Formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un CONTRATO EJECUTADO, cuyo objeto y/o actividades y/o alcance se encuentren relacionados con el presente objeto contractual. El proponente deberá presentar copia de los contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o acta final y/o certificaciones que deberán versar sobre el contrato ejecutado, incluyendo sus prórrogas y adiciones. Los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente, deberán cumplir los siguientes requisitos: • Aportar un (1) contrato suscrito y ejecutado con entidades públicas o privadas con su respectiva certificación y/o acta final y/o acta de liquidación. • Se verificará por parte de la Entidad que cada contrato ejecutado se encuentre identificado en el RUP con el clasificador de bienes, obras y servicios, y deberá contener mínimo tres de los siguientes códigos 80111600, 93141500, 49101700, 53103000, 90101600, 78111800. • Que el valor ejecutado o facturado, sumados de los dos contratos sea igual o superior al (100%) por ciento del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, es decir, 54.69 SMMLV. • Que los contratos aportados estén finalizados, No se tendrá en cuenta el contrato que se encuentre en ejecución. • Que el objeto sea igual o similar del objeto a contratar o el alcance del objeto incluya alguna(s) de las actividades relacionadas con el objeto a contratar.	
Códigos UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 49101700 - Premios 53103000 - Camisetas 90101600 - Servicios de banquetes y catering 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,78
	Endeudamiento	≤ 54%
	Razón de cobertura de interés	≥ 2,0
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,09
	Rentabilidad del activo	≥ 0,04
Fuente de verificación	SECOP I	
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14424238	

12.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	Actas parciales
2	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	Un anticipo del 50% El resto en actas parciales

3	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	Pagos parciales
4	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Un único pago
5	MUNICIPIO DE COVEÑAS	Pago final
6	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	Anticipo y pagos parciales

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

12.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de Prestación de Servicios.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

12.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los 5 procesos llevados a cabo en las entidades estatales, se observó que estas exigieron amparos de garantías los siguientes:

Cumplimiento, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del valor del contrato.

Calidad del servicio, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del contrato.

Calidad del bien, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del contrato.

Buen manejo del anticipo, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 100% del pago anticipo.

Seriedad, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato.

Responsabilidad extracontractual, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por 200 smlmv.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 5%, 10% y el 15% del valor del contrato.

12.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que, en el pasado en las entidades, incluyendo la Gobernación de Sucre, se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES PARTICIPANTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - FUSIONAR
2	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	LAMAR GSA SAS ZOMAC

3	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	GERENCIA SOCIAL D&L SAS
4	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ABC PRODUCCIONES SAS
5	MUNICIPIO DE COVEÑAS	FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID
6	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	FUNDACION SOCIAL EMPRENDEMOS - FUNDASOEM

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

12.6 Indicadores Financieros y Operacionales sugeridos

Con base en el análisis de las 5 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de Selección, se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD - NUMERO DE PROCESO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	INDICE RAZON COBERTURA DE INTERES	INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO
1. LS-12-IN-00003-2025 - DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	2,29	43%	1,0	0,14	0,07	35% PO	100% PO
2. SAMC 052-2026 - MUNICIPIO DE ANAPOIMA	2,0	45%	3,0	0,15	0,15	100% el Presupuesto Oficial	NE
3. SA-SA-SAMC-009-2025 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,28	58%	2,72	0,08	0,04	NE	NE
4. COV-SAMC-009-2025 – MUNICIPIO DE COVEÑAS	1,2	60%	1,20	0,05	0,02	NE	NE
5. SAMC No. 013 DE 2025 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	1,78	54%	2,00	0,09	0,04	NE	NE
6. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1,21	70%	1,0	0,04	0,02	NE	NE
MINIMO	1,20	60%	1,0	0,04	0,02		
MAXIMO	2,29	43%	3,0	0,15	0,15		
MEDIA	**1,6**	**55%**	**1,8**	**0,09**	**0,06**		
MEDIANA	1,53	56%	1,6	0,09	0,04		
DESVIACION ESTANDAR	0,46	10%	0,89	0,05	0,05		

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,6 veces**. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE **máximo del 55%.** Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado

para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se sugiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 1,8 veces** los intereses pagados.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso se sugiere ser **mayor o igual al 0,09**.

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,06**.

La Gobernación de Sucre considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o máximos establecidos a nivel municipal para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,6
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,8
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0,06

11.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Índices de Capacidad Financiera empresas de mujeres.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,21
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,0
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0,02

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Índices de Capacidad Financiera para MiPymes.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,21
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,0
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0,02

Criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se establece como criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad la capacidad financiera y organizacional.

Índices de Capacidad Financiera para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad:

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,21
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,0
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0,02

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, debe tipificarse los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo.

Definiciones

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Departamento, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Entidad, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Solamente se considerarán situaciones de riesgo debidamente justificadas que puedan afectar la prestación normal del servicio durante el plazo de ejecución, las cuales pueden afectar el equilibrio económico del contrato para el presente proceso.

Dada la naturaleza del contrato, se han identificado varios tipos de riesgos, los que se detallan a continuación:

Riesgo de precios: Los antecedentes contractuales y estudios económicos del sector que hacen parte integral del Soporte Económico no presentan formula de ajuste, teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista.

Reclamaciones de terceros: derivadas de acciones u omisiones o de la responsabilidad extracontractual. A cargo del contratista.

Riesgos de carácter cambiario: Derivado de una variación de la tasa de cambio durante el proceso precontractual, entre la oferta y el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asumirá los riesgos de una posible devaluación. Asignación: Este riesgo lo debe asumir el contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá en su totalidad los costos financieros que ellos les represente. Los asume 100% el contratista.

Riesgo empresarial: Teniendo en cuenta la actividad económica que el contratista representa, las gestiones empresariales dentro de este proceso son asumidas por él, por lo tanto, cualquier eventualidad en el marco de no constituirse dichas gestiones este riesgo es asignado al contratista, por ejemplo, incumplimiento de uno o más requerimientos técnicos, incumplimiento en el suministro o demora en la entrega de un mayorista o de un distribuidor o de un fabricante de uno o varios bienes contratados, los costos los asumirá el contratista, puesto que solo son imputables a él.

Riesgo por la mala calidad del servicio prestado y/o bienes a entregar: Para efectos de una buena participación por parte de los oferentes hacia la entidad, el cumplimiento del objeto contractual debe considerarse y respaldarse con la prestación del servicio y/o entrega de los bienes en óptimas condiciones con un plan de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto, este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.

Inoperancia en el seguimiento y en manejo presupuestal:

En el siguiente cuadro, se ilustran los eventos que, de tener ocurrencia, alteran el equilibrio financiero en materia de contratación estatal:

CAUSAL DE RIESGO PREVISIBLE	SOPORTE JÚRIDICO	RESPONSABILIDAD DEL RIESGO	AMPARO O CUBRIMIENTO DEL RIESGO
Demoras en la designación del	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, demoras en el	Se tiene designado un supervisor.

interventor y/o supervisor		inicio del contrato principal.	
No hacerle seguimiento y no requerir los pagos de aportes al SSSI y parafiscales si corresponde.	L. 80 art. 4°, L. 1150 art. 23	Responsabilidad de la Entidad (supervisor) y El contratista.	El designado ha recibido instrucción sobre el seguimiento.
Desatender sus recomendaciones.	L. 80 art. 4°,	Responsabilidad de la Entidad (supervisor) y El contratista.	El supervisor cuenta con los conocimientos requerimientos para vigilar el cumplimiento del contrato.
Supervisor para cumplir el formulismo legal	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad (supervisor)	La instrucción ha sido real; hay seguimiento de los informes.
Supervisor no comprometido: instrucciones y conceptos verbales	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, ausencia de Supervisor al contrato.	La instrucción ha sido real; hay seguimiento de los informes.
Efectuar pagos sin certificación del supervisor.		Responsabilidad de la Entidad y supervisor	El supervisor tiene instrucción precisa sobre este requerimiento; hay seguimiento de los Informes y revisión para los pagos.
Contratar sin disponibilidad	L. 80, art. 25 No. 13 y 14	Responsabilidad de la Entidad	Está descartado hay disponibilidad del CDP.
Destinación oficial diferente.		Responsabilidad de la Entidad	Se está afectando el rubro presupuestal correspondiente.
Ejecutar el contrato sin registro presupuestal.	L. 80/93 y L. 179 – Presupuesto	Responsabilidad de la Entidad	Está previsto verificar este requisito.
Arbitrariedad en el orden de los pagos.	Ley 1150, Art. 19	Responsabilidad de la Entidad - Discriminación.	Se determinó en la forma de pago.

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento. (Ver Matriz de Riesgos en el documento de Estudios Previos).

14. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en el pliego de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

15. TIEMPO Y VALOR ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el contrato: **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL FOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS UNIVERSITARIAS, ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO Y OTROS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2026** para un tiempo de ejecución **hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, corresponde a la suma de: **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DE PESOS M/CTE ($129.999.820.00) incluye VA y todos los costos directos e indirectos.**

Para constancia se firma este documento a los siete (7) días del mes de mayo de 2026.

GERMAN TOVAR ACOSTA
Subsecretario de Juventud
Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo - Asesora Externa

Anexo 1: Estudio de Mercado

Presupuesto 1:

			WAYNE COLOMBIA SAS	ASESORIAS HORIZONTE SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 68.000,00	$ 62.000,00	$ 65.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 80.000,00	$ 76.000,00	$ 78.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Antonio de Palmito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 66.000,00	$ 64.000,00	$ 65.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 197.000,00	$ 193.000,00	$ 195.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 196.000,00	$ 194.000,00	$ 195.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Marcos, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 119.000,00	$ 115.000,00	$ 117.000,00

Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Colosó, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 87.000,00	$ 82.000,00	$ 84.500,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Ovejas, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 74.000,00	$ 78.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Galeras, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 67.000,00	$ 63.000,00	$ 65.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 34.500,00	$ 30.500,00	$ 32.500,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de El Roble, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 67.000,00	$ 63.000,00	$ 65.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sampués, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 54.000,00	$ 50.000,00	$ 52.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Luis de Sincé, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 34.500,00	$ 30.500,00	$ 32.500,00
Servicio de transporte especial interno en la ciudad de Sincelejo ida y vuelta desde la zona rural.	Unidad	1	$ 17.600,00	$ 21.400,00	$ 19.500,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de La Unión, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 106.000,00	$ 98.000,00	$ 102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Benito Abad, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 68.000,00	$ 60.000,00	$ 64.000,00

Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Santiago de Tolú, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 68.000,00	$ 60.000,00	$	64.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Chalán, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 68.000,00	$ 60.000,00	$	64.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Juan de Betulia, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 48.000,00	$ 32.000,00	$	40.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Morroa, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 34.000,00	$ 30.000,00	$	32.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sucre, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 260.000,00	$ 252.000,00	$	256.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Majagual, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 184.000,00	$ 176.000,00	$	180.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Onofre, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 110.000,00	$ 94.000,00	$	102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Pedro, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 80.000,00	$ 76.000,00	$	78.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Buenavista, zona urbana hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 78.000,00	$ 70.000,00	$	74.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Los Palmitos, zona rural hasta la Ciudad de Sincelejo ida y vuelta.	Unidad	1	$ 66.000,00	$ 62.000,00	$	64.000,00

Alquiler buseta transporte para 30 personas ida y vuelta Sincelejo hasta el municipio de Chalan, modelo 2021 en adelante, incluyendo SOAT y revisión técnico mecánica, tarjeta de operación municipal, licencia de transporte especial y/o transporte público habilitada por el Ministerio de Transporte vigente; incluye conductor y gastos de peaje y combustible	Unidad	1	$ 1.135.000,00	$ 1.450.000,00	$	1.292.500,00
Alquiler buseta transporte para 30 personas ida y vuelta Sincelejo hasta el municipio de Coveñas, modelo 2021 en adelante, incluyendo SOAT y revisión técnico mecánica, tarjeta de operación municipal, licencia de transporte especial y/o transporte público habilitada por el Ministerio de Transporte vigente; incluye conductor y gastos de peaje y combustible.	Unidad	1	$ 1.250.000,00	$ 1.210.000,00	$	1.230.000,00
Alquiler buseta transporte para 30 personas ida y vuelta Sincelejo hasta el municipio de La Unión, modelo 2021 en adelante, incluyendo SOAT y revisión técnico mecánica, tarjeta de operación municipal, licencia de transporte especial y/o transporte público habilitada por el Ministerio de Transporte vigente; incluye conductor y gastos de peaje y combustible.	Unidad	1	$ 1.500.000,00	$ 1.550.000,00	$	1.525.000,00
Alquiler buseta transporte para 30 personas ida y vuelta Sincelejo hasta el municipio de Buenavista, modelo 2021 en adelante, incluyendo SOAT y revisión técnico mecánica, tarjeta de operación municipal, licencia de transporte especial y/o transporte público habilitada por el Ministerio de Transporte vigente; incluye conductor y gastos de peaje y combustible.	Unidad	1	$ 1.250.000,00	$ 1.210.000,00	$	1.230.000,00

Alquiler buseta transporte para 30 personas ida y vuelta Sincelejo hasta el municipio de Majagual, modelo 2021 en adelante, incluyendo SOAT y revisión técnico mecánica, tarjeta de operación municipal, licencia de transporte especial y/o transporte público habilitada por el Ministerio de Transporte vigente; incluye conductor y gastos de peaje y combustible.	Unidad	1	$ 1.600.000,00	$ 1.650.000,00	$	1.625.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Tolú, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 99.000,00	$	102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 47.000,00	$ 43.000,00	$	45.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Benito de Abad, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 99.000,00	$	102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 155.000,00	$ 151.000,00	$	153.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Marcos, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 132.000,00	$ 128.000,00	$	130.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sampués, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 76.000,00	$ 72.000,00	$	74.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Majagual, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 219.000,00	$ 215.000,00	$	217.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 232.000,00	$ 228.000,00	$	230.000,00

Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de El Roble, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 99.000,00	$ 102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Pedro, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 99.000,00	$ 95.000,00	$ 97.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Galeras, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 35.000,00	$ 25.000,00	$ 30.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Los Palmitos, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 79.000,00	$ 75.000,00	$ 77.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de La Unión, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 143.000,00	$ 137.000,00	$ 140.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Onofre, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 143.000,00	$ 137.000,00	$ 140.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Juan de Betulia, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 28.000,00	$ 22.000,00	$ 25.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de San Antonio de Palmito, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 117.000,00	$ 113.000,00	$ 115.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Ovejas, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 72.000,00	$ 68.000,00	$ 70.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Chalan, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 99.000,00	$ 102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Colosó, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 99.000,00	$ 102.000,00

Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sucre, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 296.000,00	$ 292.000,00	$ 294.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Buenavista, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 99.000,00	$ 102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Morroa, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 49.000,00	$ 45.000,00	$ 47.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 94.000,00	$ 84.000,00	$ 89.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 117.000,00	$ 113.000,00	$ 115.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sincelejo, zona urbana hasta el municipio de Sincé	Unidad	1	$ 42.000,00	$ 34.000,00	$ 38.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Corozal, zona urbana hasta la hasta el municipio de San Marcos	Unidad	1	$ 94.000,00	$ 90.000,00	$ 92.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Guaranda, zona urbana hasta el municipio de San Marcos	Unidad	1	$ 72.000,00	$ 68.000,00	$ 70.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Sincé, zona urbana hasta el municipio de San Marcos	Unidad	1	$ 110.000,00	$ 106.000,00	$ 108.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Morroa, zona rural hasta el municipio de San Marcos.	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 99.000,00	$ 102.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de La Unión, zona urbana hasta el municipio de San Marcos	Unidad	1	$ 86.000,00	$ 82.000,00	$ 84.000,00

Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Toluviejo, zona urbana hasta el municipio de San Marcos	Unidad	1	$ 120.000,00	$ 116.000,00	$ 118.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Coveñas, zona rural hasta el municipio de San Marcos	Unidad	1	$ 155.000,00	$ 145.000,00	$ 150.000,00
Servicio de transporte especial de una persona desde el municipio de Caimito, zona urbana hasta el municipio de San Marcos	Unidad	1	$ 80.000,00	$ 76.000,00	$ 78.000,00
			Restaurante 7.3.6	**Delicias Leila**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
			V. IMPO INCLUIDO	**V. IMPO INCLUIDO**	
Almuerzos: Una proteína de 300 Gr de carne de res, cerdo o de pollo, más dos carbohidratos de 70 gramos cada uno (Lenteja y Plátano) mas 20 gramos de ensalada de patilla picada más jugo de fruta natural de patilla de 250 ml.	Unidad	1	$ 23.400,00	$ 22.700,00	$ 23.050,00
Refrigerios incluye: Sandwich de jamón y queso de 120 Gr, más fruta mandarina de 70 Gr y jugo de fruta natural de patilla de 250 ml y Tipo 2: Pastel de pollo horneado de 120 Gr, más fruta de manzana de 70 Gr más jugo de fruta natural de patilla de 250 ml.	Unidad	1	$ 16.010,00	$ 18.010,00	$ 17.010,00
Paca de agua en botellas de 300 ml x 24 unidades cada una	Paca	1	$ 17.500,00	$ 16.500,00	$ 17.000,00
			Hotel Florida	**Hotel Mary Plaza**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
			V. IVA INCLUIDO	**V. IVA INCLUIDO**	
Habitación sencilla x una (1) noche, con aire acondicionado, wifi y minibar	Noche	1	$ 84.000,00	$ 80.000,00	$ 82.000,00

Presupuesto 2:

						INSIGHT CONSULTORIAS SAS	**FUNINTEGRAL**	
1		**CONTRATAR RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS**	**UNIDAD**	**CANT.**	**MESES**	**V. IVA incluido**	**V. IVA incluido**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
	1.2	Profesional en áreas del conocimiento de las Ciencias Económicas, Administración o áreas afines. Con experiencia profesional de tres (3) años. Con experiencia específica de un (1) año en asesorías y/o acompañamiento en emprendimientos, con conocimientos en marketing. Encargado de realizar asistencia técnica en asesoría empresarial y comercial a beneficiarios del proyecto.	Persona	1	1	$ 3.650.000,00	$ 3.847.996,00	$ 3.748.998,00
2		**REALIZAR FERIA UNIVERSITARIA DEPARTAMENTAL**	**UNIDAD**	**CANT.**		**Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente Catalogo Acuerdo Marco de Precios - Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II**		
								VALOR UNITARIO PROMEDIO
	2.1	Servicio de transporte especial de vehículo tipo bus de 40 a 50 pasajeros incluye conductor, gasolina, vidrios panorámicos, aire acondicionado, sillas poltronas, baño de acceso y puerta de acceso a personas en condición de discapacidad.	Unidad	1		$ 3.605.723,00		$ 3.605.723,00
						Restaurante 7.3.6	**Delicias Leila**	
						V. Impo incluido	**V. Impo incluido**	
	2.2	Suministrar refrigerio, en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor, o material biodegradable, para las 15 universidades participantes (4 personas por universidad) Contenido: Sandwich de jamón y queso de 120 Gr, más fruta mandarina de 70 Gr y jugo de fruta natural maracuyá mínimo 250 ml.	Unidad	1		$ 13.800,00	$ 14.700,00	$ 14.250,00

	2.3	Suministrar almuerzo, en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor, o material biodegradable, para las 15 universidades participantes (4 personas por universidad). Contenido: Sopa 300 ml+ Arroz 120 gr + guarnición plátano asado 80 gr + pechuga asada 200 gr + ensalada (lechuga, tomate, pepino, cebolla) 60 gr + jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	1		$ 24.400,00	$ 24.600,00	$ 24.500,00
	2.4	Suministrar hidratación paca de agua en botella de 300 ml x 24und.	Paca	1		$ 17.500,00	$ 16.500,00	$ 17.000,00
3		**SUMINISTRAR LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE EMPRENDIMIEINTO "SUCRE TERRITORIO JOVEN" DEPARTAMENTAL**	**UNIDAD**	**CANT.**	**DÍAS**	**RR Productions**	**Alta Cocina 3 Pimientas Katering**	
						V. IVA incluido	**V. IVA incluido**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
	3.1	Alquiler de Video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación) 8 horas diarias	Unidad	1	1	$ 300.000,00	$ 280.000,00	$ 290.000,00
	3.2	Alquiler portátil x 8 horas diarias con software para realizar streaming en redes sociales.	Unidad	1	1	$ 185.200,00	$ 199.800,00	$ 192.500,00
	3.3	Alquiler Pantalla LED 2,56 X1,92 metros	Unidad	1	1	$ 1.800.000,00	$ 1.980.000,00	$ 1.890.000,00
	3.4	Alquiler de equipos para transmisión en VIVO. Consola de 12 entrada para conectar instrumentos musicales o sonido principal para la transmisión. 3 cámaras semi-profesionales (una fija y dos móviles), 4 micrófonos (2 fijo y 2 inalámbricos) - interfaz de sonido. Con modem de acceso a internet - o Punto de acceso de internet.	Unidad	1	1	$ 519.900,00	$ 480.100,00	$ 500.000,00

	3.5	Alquiler de Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. Seis (6) bajos, doce (12) cabinas, seis (6) monitores de piso, una (1) consola digital de 32 canales con 25 micrófonos, planta de bajos.	Unidad	1	1	$ 1.234.000,00	$ 1.301.000,00	$ 1.267.500,00
	3.6	Alquiler de ambientación de escenarios para 25 personas. Diez (10) luces par led, backing, estibas, tipo artesanal.	Unidad	1	1	$ 168.974,00	$ 150.000,00	$ 159.487,00
	3.7	Alquiler de stand en MDF con panel, incluye 2 sillas con brazos y punto eléctrico, según diseño aportado por el supervisor del proyecto (incluye montaje y desmontaje)	Unidad	1	1	$ 340.300,00	$ 319.700,00	$ 330.000,00
4		**ENTREGAR MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD**	**UNIDAD**	**CANT.**		**Donde Abel Publicidad**	**Prink Digital de la Costa SAS**	
						V. IVA incluido	**V. IVA incluido**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
	4.1	Escarapela vertical según diseño de 7 x 11,5 cm, en papel de 210 gr, con funda de vinilo y con cordón plano color verde con logo y hebilla de seguridad.	Unidad	1		$ 6.900,00	$ 7.050,00	$ 6.975,00
	4.2	Adquirir habladores en cartón de 30 x 20 cm (letras a color y de acuerdo con diseño suministrado por el supervisor según la iniciativa)	Unidad	1		$ 3.700,00	$ 4.200,00	$ 3.950,00
	4.3	Camisetas cuello redondo sublimadas alusivas al evento según modelo suministrado por el supervisor. Dos (2) camisetas por participante, una por día. Tallas surtidas	Unidad	1		$ 32.900,00	$ 33.650,00	$ 33.275,00
	4.4	Gorras en poliéster y malla sublimadas alusivas al evento. Una (1) por participante	Unidad	1		$ 17.600,00	$ 15.800,00	$ 16.700,00
	4.5	Entrega de certificado del curso. Tamaño carta, a full color, en papel opalina 180 gr. Modelo Según modelo entregado por el supervisor.	Unidad	1		$ 15.980,00	$ 16.900,00	$ 16.440,00
5		**SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**DÍAS**	**Delicias Leila**	**Restaurante 7.3.6**	
						V. Impo incluido	**V. Impo incluido**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**

	5.1	Almuerzo por 2 días para los participantes, y 4 organizadores. Contenido: Sopa 300 ml+ Arroz 120 gr + guarnición plátano asado 80 gr + pechuga asada 200 gr + ensalada (lechuga, tomate, pepino, cebolla) 60 gr + jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	1	1	$ 24.600,00	$ 24.400,00	$ 24.500,00
	5.2	Cena para participantes al evento, acompañantes y personal logístico (incluye guarnición, proteína, ensalada, bebida). Contenido: guarnición 1: 100 gr de papas fritas + guarnición 2: Vegetales (Verduras varias: lechuga, tomate, pepino, cebolla, zanahoria) 80 gr + proteína: Pechuga Asada 280 gr + jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	1	1	$ 25.800	$ 26.000,00	$ 25.900,00
	5.3	Refrigerios por 2 días (2 refrigerios al día) para participantes, acompañantes y organizadores. Contenido: Pastel de pollo 120 gr con jugo de fruta de maracuyá 300 ml	Unidad	1	1	$ 7.200	$ 8.000,00	$ 7.600,00
	5.4	Suministrar hidratación paca de agua en botella de 300 ml x 24und.	Paca	1	1	$ 16.500,00	$ 17.500,00	$ 17.000,00
6		**SUMINISTRAR TRANSPORTE Y HOSPEDAJE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**# HAB**	**Hotel Mary Plaza**	**Hotel Florida**	
						V. IVA incluido	**V. IVA incluido**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
	6.2	Hospedaje para los participantes.Habitación sencilla para 2 (dos) personas. Incluye aire acondicionado, servicios de wifi y desayuno. En el municipio de Sincelejo.	Noche	1	1	$ 150.000	$ 160.000,00	$ 155.000,00
7		**ENTREGAR PREMIACIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**		**V. UNIDAD**		**V. UNIDAD**
	7.1	Bono de participación. Bono redimible en supermercados o almacenes de cadena con denominación de valores monetarios para compras, para entrega de premios (incentivos) a participantes de los eventos	Unidad	1		$ 220.000,00		$ 220.000,00

6.1. SUMINISTRAR TRANSPORTE	UNIDAD	CANT.	TRAYECTO	TRANSECOSTA SAS	TRANSPORTES GONZALEZ SAS	V. PROMEDIO UNIDAD	V. TOTAL
				V. IVA incluido	V. IVA incluido		
Corozal - Sincelejo	Personas	1	2	$ 13.000,00	$ 14.000,00	$ 13.500,00	$ 27.000,00
Caimito - Sincelejo	Personas	1	2	$ 37.000,00	$ 38.000,00	$ 37.500,00	$ 75.000,00
Buenavista - Sincelejo	Personas	1	2	$ 34.000,00	$ 31.000,00	$ 32.500,00	$ 65.000,00
Colosó - Sincelejo	Personas	1	2	$ 26.000,00	$ 25.000,00	$ 25.500,00	$ 51.000,00
Coveñas - Sincelejo	Personas	1	2	$ 30.000,00	$ 29.000,00	$ 29.500,00	$ 59.000,00
Chalán - Sincelejo	Personas	1	2	$ 25.000,00	$ 27.000,00	$ 26.000,00	$ 52.000,00
El Roble - Sincelejo	Personas	1	2	$ 28.000,00	$ 29.000,00	$ 28.500,00	$ 57.000,00
Galeras - Sincelejo	Personas	1	2	$ 34.000,00	$ 31.000,00	$ 32.500,00	$ 65.000,00
Guaranda - Sincelejo	Personas	1	2	$ 84.000,00	$ 80.000,00	$ 82.000,00	$ 164.000,00
Majagual - Sincelejo	Personas	1	2	$ 72.500,00	$ 71.000,00	$ 71.750,00	$ 143.500,00
La Unión - Sincelejo	Personas	1	2	$ 52.000,00	$ 50.000,00	$ 51.000,00	$ 102.000,00
Los Palmitos - Sincelejo	Personas	1	2	$ 20.000,00	$ 21.500,00	$ 20.750,00	$ 41.500,00
San Antonio de Palmito	Personas	1	2	$ 20.000,00	$ 21.500,00	$ 20.750,00	$ 41.500,00
Morroa - Sincelejo	Personas	1	2	$ 13.000,00	$ 14.000,00	$ 13.500,00	$ 27.000,00
Ovejas - Sincelejo	Personas	1	2	$ 26.000,00	$ 25.000,00	$ 25.500,00	$ 51.000,00
Sampués - Sincelejo	Personas	1	2	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 40.000,00
San Benito Abad - Sincelejo	Personas	1	2	$ 30.000,00	$ 34.000,00	$ 32.000,00	$ 64.000,00
Betulia - Sincelejo	Personas	1	2	$ 19.000,00	$ 21.000,00	$ 20.000,00	$ 40.000,00
San Marcos - Sincelejo	Personas	1	2	$ 58.000,00	$ 59.000,00	$ 58.500,00	$ 117.000,00
San Onofre - Sincelejo	Personas	1	2	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 31.500,00	$ 63.000,00

San Pedro - Sincelejo	Personas	1	2	$ 40.000,00	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 78.000,00
Sincé - Sincelejo	Personas	1	2	$ 15.000,00	$ 17.500,00	$ 16.250,00	$ 32.500,00
Tolú - Sincelejo	Personas	1	2	$ 25.000,00	$ 26.000,00	$ 25.500,00	$ 51.000,00
Toluviejo - Sincelejo	Personas	1	2	$ 35.000,00	$ 30.000,00	$ 32.500,00	$ 65.000,00
Sucre, Sucre (Fluvial) - Magangué - Sincelejo	Personas	1	2	$ 110.000,00	$ 115.000,00	$ 112.500,00	$ 225.000,00
Sincelejo - Sincelejo	Personas	1	2	$ 8.000,00	$ 9.000,00	$ 8.500,00	$ 17.000,00
VALOR TOTAL TRANSPORTE							**$ 1.814.000,00**

Anexo 2: Listado de Mipymes Departamento de Sucre

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA	TIPO_EMPRESA	TIPO_ORGANIZACION
SUCRE	SINCELEJO	COMPAÑIA DE INVERSIONES VESTA SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA TU CARIBE LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CAMINOS DEL SOL S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	TOLU	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO JUNTOS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LA SABANA S.A.S EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	ASOCIACION GUARIN EVENTOS S.A.S EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	ATC-VIAJES S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	ATLANTIS EVENTOS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	CHIFLADITOS CASA DE EVENTOS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA

SUCRE	TOLU	CLUB NAUTICO MARBELLA S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	COLIBRI AGENCIA DE VIAJES S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	TOLU	CREATOURS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	COROZAL	D&V DESIGNER FASHION WEEK S.A.S. EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	D´ RELAX TRAVELS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	EGEL EMPRESARIAL S.A.S. EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	EVENTOS Y LOGISTICA MCM S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	CHALAN	EXCURSIONES MONTES DE MARIA S.A.S. ZOMAC	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	INTERVACATION CLUB S.A.S EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	JDSERVICES S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	JHONNY PRODUCTIONS BTL S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	LA-FLIA HOLDINGS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	COVENAS	LOGISTICA J&F S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	COVENAS	MANGLE VIVO SAS EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	NOGATUR COLOMBIA S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	TOLU	NUEVO SOL S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	PUMA SHOW S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	TOLU	RUTATUR S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA

SUCRE	SINCELEJO	SOLUCIONES INTEGRALES VIAJAR S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	SOLUCIONES SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S SOLYPRO S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	SUCRE TOUR COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	SUN TOUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	SUN TRAVEL COLOMBIA S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	SUNSET TRAVEL COLOMBIA SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCE	TOUR EXPRESS-CARIBE SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	TRAVEL BLUE SUMMER - VERANO AZUL S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCELEJO	TRAVEL TOUR SABANAS S.A.S. EN LIQUIDACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA
SUCRE	SINCE	AGUAS CASTILLO ERNESTO GONZALO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	MORROA	ARLYD MARISOL MONTERROSA CUELLO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	AYAZO PEREZ DANIEL JOSE	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	BARBOSA GONZALEZ LUISA FERNANDA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	BARRIOS AGAMEZ JESUS DAVID	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	PALMITO	BENITEZ MONTES MAURA ALEJANDRA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	GALERAS	BRAVO SEVERICHE WADID ALBERTO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	CARDONA GIL FERNANDO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	CARDONA GRISALES RAUL ANTONIO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	CASTRO GONZALEZ YANELYS DEL CARMEN	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	COBO ALVAREZ CESAR AUGUSTO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL

SUCRE	SINCELEJO	DIAZ MEBARAK MARIA JOSE	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	DIAZ SILGADO CRISTIAN JOSUE	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COVENAS	DURANGO ACOSTA EDGAR EDUARDO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COLOSO	EDER BUELVAS LEON	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	FERIS CHADID IVAN	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SAMPUES	FERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	FRANCISCO REALES LICONA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	GONZALEZ OTERO CESAR JOSE	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COVENAS	GONZALEZ PATRON MARY CARMEN	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	OVEJAS	GUERRA ARROYO CARLOS ARTURO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCE	HERAZO MERCADO FRANCISCO JAVIER	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	HOLGUIN CORRALES ALBA MARINA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SAMPUES	JESUS ALBERTO SEÑA POLO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLUVIEJO	JIMENEZ PEREIRA ANDERSON JOSE	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COROZAL	JIMENEZ VERGARA ANDREA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	KEVIN DE JESUS VILLALBA MONTES	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	LINA MARCELA GONZALEZ VANEGAS	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	MARIN MARIN GUILLERMO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	MARTINEZ RUIZ FABIAN ALEXANDER	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	MARTINEZ SERPA OLGA LUCIA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLUVIEJO	MAYERLIS ROCIO COLON BENITEZ	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	MEDINA CARO CAMILO ANDRES	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	MERCADO SALCEDO MONICA PATRICIA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	MORANTES ROJAS CARLOS JULIAN	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COVENAS	NAVIA DIAZ JUAN CAMILO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCE	OSCAR FERNANDO NUNEZ GARCIA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL

SUCRE	COROZAL	OVIEDO CUELLO KATERINE DEL CARMEN	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	PATERNINA VERGARA FAVIO ANDRES	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	PEREA ANAYA DIANA CAROLINA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	PEREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	PEREZ JORGE LUIS	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	PEREZ ZEA JESUS ENRIQUE	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	RIVERA MERCADO DIDIER DANIEL	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COVENAS	RIVERA RIVERA ANDERSON	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	RODRIGUEZ MOSCOSO NESTOR FREDY	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	ROSA LINDA HOYOS JIMENEZ	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	SEVERICHE SIERRA CARLOS ALBERTO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	SILVA GONZALEZ IVONNE INES	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SAN MARCOS	SUAREZ PEREZ MIGUEL DARIO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COROZAL	TORRES PIEDRAHITA JOSE FERNANDO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	COROZAL	VERGARA OLMOS ABEL JOSE	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	SINCELEJO	VILLOTA VEGA MARTHA MILENA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL
SUCRE	TOLU	ZUÑIGA CORREA ROBERT LUIS	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL

Dado a los siete (7) días del mes de mayo de 2026.

GERMAN TOVAR ACOSTA
Subsecretario de Juventud
Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo – Asesora Externa